Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES

AÑO LXVII — Buenos Aires, martes 4 de agosto de 1959 — Número 19.002

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

LEY ORGANICA - REGLAMENTACION. — Modifícanse varios artículos.

DECRETO Nº 9.019. — Bs. Aires, 29|7|59.

VISTO el Expediente: Nº 14.846-P-1959, por el que la Policía Federal recaba modificación a distintos artículos de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la Policía Federal (Decreto Nº 6.580|58), con el objeto de incorporar a su texto distintas normas y reformar otras, y CONSIDERANDO: Que dichas modificaciones se imponen por razones de orden práctico e institucional; y Que con ello se dá cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 18º de la Ley Orgánica de la Policía Federal (Decreto-Ley Nº 333|58); Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse los artículos 237º, 322º, 536º y 538º de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la Policía Federal, aprobada por Decreto Nº 6.580|58, en la siguiente forma:

Artículo 237º — Reemplazarlo por:

"Al personal de todos los grados que preste servicios en las Regiones y Delegaciones del Interior del país, le será acordada la licencia anual expresada en el artículo anterior, no contando el tiempo empleado en viaje directo de ida y vuelta, cuando la misma sea concedida con autorización para trasladarse a cualquier otro punto del país. Idéntico beneficio se le concederá al personal con destino en la Capital Federal que haga uso de la licencia anual para visitar a padres, cónyuge o hijos, radicados en el interior del país a más de quinientos (500) kilómetros de distancia. Los interesados entregarán a su regreso una constancia suscripta por el Jefe de la Delegación del lugar o, en su defecto, por las autoridades policiales locales. El Jefe de la dependencia la elevará a la Dirección Personal, para su archivo".

Artículo 322º — Reemplazar el último párrafo por:

"El transporte se hará por el medio que mejor convenga a las necesidades de la Institución, dando preferencia a los servicios atendidos por el Estado y a las empresas que concedan al Gobierno mayor bonificación".

Artículo 536º — Agregar como último párrafo:

"Igual temperamento se adoptará en daños a vehículos no asegurados en la Caja Nacional de Ahorro Postal: pero cuando se trate de vehículos asegurados y resulte responsable personal de la Institución, se dictará la resolución aplicando la sanción disciplinaria correspondiente y en cuanto a la reposición con cargo, se estará a la resolución final de dicha Caja".

Artículo 538º — Agregar como último párrafo:

"Estas prescripciones solamente serán de aplicación cuando el vehículo no esté asegurado, lo que se desprenderá de la declaración del perito: cuando se trate de daños sufridos por el automotor, que no sean el resultado único y directo de un accidente: cuando se trate de casos no indemnizables; o bien cuando el daño sufrido supere el monto asegurado, caso éste en que se requerirá la diferencia entre dicha suma y el costo de la reparación. Para la apreciación de estas circunstancias se estará a lo establecido en las "Condiciones Generales" de la póliza del Seguro de Automotores de la Caja Nacional de Ahorro Postal".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Secretaría de Guerra

FUERZAS ARMADAS

Promoción.

DECRETO Nº 8.799. — Bs. As., 24|7|59.

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra; lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional en Expediente "Confidencial" Nº 2.336|54 Cde. 12 (D. G. P.) Nº 120|59 Cde. 7 (S. G.) y lo prescripto en el artículo 52, inciso 3º de la Ley Nº 14.777 (Ley para el Personal Militar) y Nº 10 de la Reglamentación para el Ejército de la Ley Número 13.996, II Parte "Ascensos del Personal Superior",

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Promuévese al grado inmediato superior, con fecha 31 de diciembre de 1958, al Capitán D. Marcelo Luis Gangui, quién deberá ser colocado en el escalafón correspondiente a continuación del Mayor D. Juan Roberto Argentino Cha.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en síntesis en el Boletín Público de la Secretaría de Guerra, dése a la Dirección General del Boletn Oficial e Imprentas y archívese en la Secretaría de Guerra (Dirección General del Personal).

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Elbio C. Anaya.

DECRETO Nº 8.800. — Bs. As., 24|7|59.

VISTO el Expediente confidencial Número 2.762|59 (D. G. P.) Nº 289|58 Cde. 1 (S. G.), lo prescripto por el artículo 77, inciso 2º de la Ley Nº 12 996 (Ley para el Personal Militar) y Nº 10 de su Reglamentación para el Ejército II Parte "Ascensos del Personal Superior": lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Promuévese al grado inmediato superior, con fecha 31 de diciembre de 1958, al Subteniente D. Jorge Oscar Laciar, quién deberá ser colocado en el escalafón correspondiente a continuación del Teniente D. Carlos Alberto Ferrero.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en síntesis en el Boletín Público de la Secretaría de Guerra, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese en la Secretaría de Guerra (Dirección General del Personal).

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Elbio C. Anaya.

Secretaría de Hacienda

INMUEBLES

DONACIONES. — Restitúyese al Gobierno del Paraguay, la posesión de un inmueble.

DECRETO Nº 9.047. — Bs. As., 29|7|59.

VISTO que la República del Paraguay por Decreto-Ley Nº 60, de fecha 17 de febrero de 1955, autorizó la transferencia a la ex Fundación de un inmueble ubicado en la calle Gaspar Rodríguez de Francia y la prolongación de la calle Guaraní, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, con destino al emplazamiento de un Policlínico, y CONSIDERANDO: Que por escritura de fecha 28 de febrero de 1955, celebrada en la Ciudad de Asunción por ante el Escribano Mayor de Gobierno de la República del Paraguay, se ofrece en donación a la ex Fundación un inmueble para ser destinado a la construcción de un Policlínico; Que según resulta de dicha escritura, la donación no pudo aceptarse ya que quién invocaba la representación de la ex Fundación carecía de documentación legal que acreditara tal carácter y facultades pertinentes, realizándose solamente la entrega de la posesión del inmueble; Que la fundación no existe como persona jurídica en la actualidad: Que por Decreto Nº 6.167|58 dicho predio fué transferido a la jurisdicción de la Dirección General Inmobiliaria; Que la gestión promovida no puede concretarse dada la imposibilidad material de cumplimentar el cargo impuesto; Que en virtud de ello, corresponde la restitución a la República del Paraguay de la posesión del inmueble mencionado; Por ello, atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos a fs. 6. y lo expresado por la Dirección General Inmobiliaria a fs. 11 y el Tribunal de Cuentas de la Nación a fs. 13.

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Restitúyase al Gobierno de la República del Paraguay la posesión del inmueble ubicado entre la calle Gaspar Rodríguez de Francia y la prolongación de la calle Guaraní, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, que fuera ofrecido en donación a la ex Fundación por escritura de fecha 28 de febrero de 1955 celebrada ante el Escribano Mayor de Gobierno de esa República.

Art. 2º — Exclúyese del Decreto Número Nº 6.167|58 el inmueble citado en el artículo primero.

Art. 3º — Dése la intervención que le compete a la Contaduría General de la Nación a los efectos de las anotaciones patrimoniales correspondientes.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Secretaría de Hacienda

CONTRATACIONES

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA. — Apruébase el gasto y autorízase la liquidación a favor de la Casa de Moneda por la impresión de valores fiscales.

DECRETO Nº 9.025. — Bs. As., 29|7|59.

VISTO el presente Expediente Número 292.259|58, relativo a la contratación directa realizada por la Dirección General Impositiva, para la impresión de valores fiscales de impuestos internos, correspondientes al mes de octubre de 1958, atento lo actuado, y CONSIDERANDO: Que el acto de referencia ha sido celebrado con las formalidades de las Leyes de Contabilidad, Artículo 56 punto 3º, inciso 1), y del impuesto de sellos; Que la Dirección General Impositiva propone la aprobación del gasto expresando que ha recibido de conformidad los valores fiscales que se detallan en las facturas cursadas por la Casa de Moneda: Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 57 de la Ley de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, aprobado por Decreto-Ley Nº 23.354|56;

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el gasto y autorízase la liquidación y pago a favor de Casa de Moneda de la Nación de la suma de un millón ochenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho pesos con noventa centavos moneda nacional (m$n. 1.086.668,90), erogación que se imputará a 2—4—100—52—9—329—0—5—20—0—0—0— 844 del ejercicio 1958|59.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General Impositiva a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

DECRETO Nº 9.028. — Bs. As., 29|7|59.

VISTO el presente Expediente Número 250.450|59, relativo a la contratación directa realizada por la Dirección General Impositiva, para la impresión de valores fiscales de impuestos internos, correspondientes al mes de marzo de 1959, atento lo actuado, y CONSIDERANDO: Que el acto de referencia ha sido celebrado con las formalidades de las Leyes de Contabilidad art. 56º punto 3º inciso 1), y del impuesto de Sellos; Que la Dirección General Impositiva propone la aprobación del gasto expresando que ha recibido de conformidad los valores fiscales que se detallan en las facturas cursadas por la Casa de Moneda; Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57º de la Ley de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, aprobada por Decreto-Ley Nº 23.354|56,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el gasto y autorízase la liquidación y pago a favor de Casa de Moneda de la Nación de la suma de un millón cuatrocientos cincuenta y dos mil trescientos ochenta y siete pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional (m$n. 1.452.387,62), que se imputará a 2 — 4 — 100 — 52 — 9 — 329 — 0 — 7 — 40 — 0 — 0 — 0 — 875 del ejercicio 1958/59.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General Impositiva a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Secretaría de Aeronáutica

AERONAUTICA CIVIL

CONCESION. — Prorrógase el plazo para que inicie sus servicios a la empresa Líneas Aéreas de Cuyo S. A.

DECRETO Nº 8.794. — Bs. As., 24|7|59.

VISTO el Expediente Nº ..274 (D. N. A. C.) Nº 63.090 (S. A.), atento a lo solicitado por el secretario de estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor ministro secretario en el departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 5.955|58 se otorgó una concesión de servicios comerciales regulares internacionales de transporte aéreo a la empresa Líneas Aéreas de Cuyo S. A., Que el artículo 2º del citado decreto establece un plazo de ciento ochenta (180) días para que la concesionaria inicie sus servicios, Que la empresa ha peticionado una ampliación del plazo dando para ello razones que son atendibles,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta,

Artículo 1º — Prorrógase, a partir del 26 de febrero próximo pasado y hasta el 25 de agosto de 1959, el plazo acordado a la empresa Líneas Aéreas de Cuyo S. A. por el Artículo 2º del Decreto Número 5.955|58.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor ministro secretario en el departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y vuelva a la Secretaría de Aeronáutica, a sus efectos.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Ramón A. Abrahín.

Ministerio de Educación y Justicia

EDUCACION

ESCUELAS. — Créase en el Profesorado Secundario de la Escuela Normal Nº 1 de Rosario, la Sección de Profesorado de Educación Democrática.

DECRETO Nº 9.015. — Bs. As., 29|7|59.

VISTO: El Expte. Nº 48.815|57 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que tramita el proyecto de creación de una nueva Sección en el Profesorado Secundario de la Escuela Normal Nº 1 de Rosario, y CONSIDERANDO: Que es de imperiosa necesidad la formación de profesores especializados que contribuyan a cumplir fielmente con el espíritu que guió la incorporación de la asignatura Educación Democrática a los planes de estudios; Por ello y de acuerdo con lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Créase en el Profesorado Secundario de la Escuela Normal Nº 1 de Rosario, la Sección de Profesorado de Educación Democrática, que funcionará a partir del próximo año lectivo, con sujeción al plan de estudios de la especialidad actualmente en vigencia en el Instituto Nacional de Profesorado Secundario de esta Capital.

Art. 2º — Por las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de Administración se adoptarán las providencias necesarias para poner en funcionamiento los referidos cursos en su debida oportunidad.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Secretaría de Obras Públicas

BIENES DEL ESTADO

TRANSFERENCIAS. — Transfiérese una fracción de terreno a la Administración General de Puertos de la Secretaría de Transportes.

DECRETO Nº 9.018. — Bs. Aires, 29|7|59.

VISTO el Expediente Nº PA|14|39|58 del Registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el que la Administración General de Puertos dependientes de la de Transporte, solicita se autorice el uso del terreno fiscal comprendido por las calles Guardia Nacional, León Gurruchaga, Boulevard Ituzaingó y calle de Acceso, ubicado en la zona portuaria de la Ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, y CONSIDERANDO: Que la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables de al Secretaría de Estado de Obras Públicas manifiesta a fs. 67 que del área solicitada, una parte se halla afectada por las concesiones acordadas oportunamente a la Municipalidad de San Nicolás y Prefectura Nacional Marítima por Decretos Nros. 39 y 8 del 22 de marzo de 1932 y 12 de febrero de 1944, respectivamente, como así también, por estar instalados allí oficinas y depósitos de materiales y herramientas de la Dirección Paraná Inferior, quedando sólo disponible la zona comprendida por el polígono P. K. C. D. E. J. I. P., que figura en el plano Nº 5.232 de fs. 53; Que la Administración General de Puertos a fs. 65 ha prestado su conformidad a las condiciones fijadas a fs. 49 vta., para la transferencia con carácter precario de la fracción de que se trata; Que dado el carácter de explotación racional que se pretende dar a dicho terreno no existe inconveniente en autorizar la cesión con ajuste a lo determinado por el Art. 51 del Decreto Nº 23.354|56; Por ello, atento a lo informado por la Dirección General de Contabilidad (fs. 68), lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 71) y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Transfiérese en uso a título gratuito y con carácter precario a la Administración General de Puertos de la Secretaría de Estado de Transporte la fracción de terreno fiscal comprendida en el Polígono P. K. C. D. E. J. I. P., señalada en el plano Nº 5.232 de fs. 53, ubicada en la zona portuaria de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — La autorización que se acuerda por el artículo 1º no comporta alterar la registración patrimonial de dicho inmueble el que se mantendrá en su actual jurisdicción.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Transporte.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, hágase saber a la Contaduría General de la Nación y vuelva a sus efectos a la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

FRONDIZI. — Alberto R. Costantini. — Pascual Palazzo. — Manuel Castello.

Secretaría de Comunicaciones

LICITACIONES

Amplíase plazo de entrega.

DECRETO Nº 9.012. — Bs. As., 29|7|59.

VISTO el adjunto Expediente letra S. C., número 5.593, año 1959, por el cual la Secretaría de Estado de Comunicaciones solicita se amplíe el plazo de vencimiento de la entrega, estipulado en la Orden de Compra número 170, librada el 8 de octubre de 1958, a favor de la firma Castrilli Tramezzani, Ind. y Com. S. A., adjudicataria del renglón número 1|1 Alt., perteneciente a la licitación pública número 66, de fecha 30 de junio de 1958, por la suma total de Ochenta y Seis Mil pesos moneda nacional ($ 86.000.— m|n.); y CONSIDERANDO: Que la firma Castrilli Tramezzani Ind. y Com., S. A., en su presentación de foja 1, pone de manifiesto que no ha podido cumplimentar en término, la entrega del elemento que le fuera adjudicado oportunamente; Que en el presente caso la citada razón social indica como factor de la demora, el tiempo que se tardó en precisar, por parte de la nombrada Secretaría de Estado, la tensión que correspondía al motor del convertidor adjudicado originariamente, causa ésta considerada justificada por el organismo técnico dependiente del referido Departamento de Estado a foja 3; Que de lo precedentemente expuesto, surge que el incumplimiento de la obligación obedece a causas no imputables a la firma Castrilli Tramezzani, Ind. y Com. S. A., procediendo, en consecuencia, dictar el decreto respectivo ampliando en treinta (30) días corridos, el plazo de entrega estipulado en la Orden de Compra número 170|58, a contar del día siguiente al de su vencimiento real; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase en Treinta (30) días corridos a contar del día siguiente al de su vencimiento real, el plazo de entrega estipulado en la Orden de Compra número 170, librada el 8 de octubre de 1958, por la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a favor de la firma Castrilli Tramezzani, Ind. y Com., S. A., adjudicataria del renglón número 1|1 Alt. perteneciente a la licitación pública número 66, de fecha 30 de junio de 1958, por la suma total de Ochenta y Seis Mil pesos moneda nacional (m$n. 86.000.—).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus demás efectos.

FRONDIZI. — Alberto R. Costantini. Adolfo Cosentino

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

TITULOS HONORIFICOS

CONDECORACIONES. — Confiérese la Orden de Mayo al Mérito en el grado de Gran Cruz a dos funcionarios del Japón.

DECRETO Nº 8.880. — Bs. As., 28|7|59.

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629, del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el señor Subsecretario General del Gabinete del Japón D. Shunichi Matsumoto y a Su Excelencia el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Japón en la República, D. Masao Tsuda, quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito", en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el señor Subsecretario General del Gabinete del Japón D. Shunichi Matsumoto y a Su Excelencia el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Japón en la República, D. Masao Tsuda.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes diplomas que serán refrendados conjuntamente con el presente decreto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada

Secretaría de Comercio

RECURSO JERARQUICO

Confirman la Resolución 223 denegando pedido.

DECRETO Nº 8.651. — Bs. As., 21|7|59.

VISTO el Expediente Nº 102.743|56 y agregado Nº 100.833|57, en los que el exportador Joaquín M. Estrada interpone recurso jerárquico contra la Resolución Nº 223 del ex Ministerio de Comercio e Industria, del 28 de febrero de 1958, por la que se denegara su pedido de cuarta prórroga de dos permisos de exportación de vacunos en pie con destino a Perú (operaciones 9.869|2 y 4 año 1956) y CONSIDERANDO: Que las solicitudes fueron originariamente presentadas fuera del plazo que determina la Disposición Nº 46 del 28 de agosto de 1957, de la Dirección de Exportación e Importación, organismo que autoriza las exportaciones de que se trata, circunstancia que bastaría para denegar la prórroga; Que, a dicha circunstancia formal, debe agregarse el hecho de que los aforos, durante cuya vigencia se otorgó el permiso original, han sido considerablemente elevados el 21 de diciembre de 1956; Que el exportador gozó de un prolongado lapso para el cumplimiento de los permisos, y que las circunstancias de hecho que invoca para justificar el incumplimiento, no pueden ser esgrimidas contra el Estado, que en su función tutelar de los intereses generales del país, considera inconveniente la concesión de una prórroga a los dieciocho meses de haberse aumentado el aforo bajo el que se pretende realizar la exportación; Por ello, atento el dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Comercio, lo propuesto por dicha Secretaría de Estado y lo dispuesto en el Decreto 7.520, del 28 de marzo de 1944,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la Resolución Nº 223 del ex Ministerio de Comercio e Industria, del 28 de febrero de 1958.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería, interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio a sus efectos.

FRONDIZI — Alvaro C. Alsogaray

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Rectifícanse nombramientos y aclárase fecha de renuncia.

DECRETO Nº 8.753. — Bs. As., 23|7|59.

VISTO que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, gestiona la rectificación de nombramiento y fecha de aceptación de renuncia de diversos agentes de ese Ministerio, y CONSIDERANDO: Que en su mayoría, los datos que deben ser modificados, fueron suministrados erróneamente lo cual dió motivo a que se consignaran en igual forma en oportunidad de proyectarse los pronunciamientos respectivos, Por ello, teniendo en cuenta que es necesario proceder de conformidad con lo solicitado, a fin de no dificultar la respectiva liquidación y pago de haberes de los causantes,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establecer en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública que los nombramientos y fecha de aceptación de renuncia del personal que a continuación se detalla, deben ser considerados como en cada caso se indica:

Decreto Nº 11.915, del 30 de diciembre de 1958.

Luis José Colombato (Legajo Nº 48.245; Cl. 1920; D. M. 3; M. I. Nº 397.679; C. I. Nº 1.744.798, Policía Federal), debe ser considerado como Luis Ovidio José Colombato.

Decreto Nº 571, del 16 de enero de 1959.

Julio Diego Héctor Molina (Legajo número 54.340; Cl. 1913; D. M. 48; M. I. Nº 3.068.272; C. I. Nº 38.329, Policía de Santiago del Estero), debe ser considerado como Julio Héctor Diego Molina.

Decreto Nº 9.040, del 2 de agosto de 1957

Delia Esperanza Soria (Legajo número 37.084; cargo Nº 10.538; L. C. Nº 1.560.148; C. I. Nº 3.050.008, Policía de la Provincia de Buenos Aires), le fué aceptada la renuncia a partir del 6 de febrero de 1956 en la ex categoría de Auxiliar 4º, Item 1, Principal 1, Setecientos pesos moneda nacional ($ 700.— m|n.), debe ser considerada a partir del 5 de febrero de 1957.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Modifícase la jurisdicción del Consulado General de Primera Clase en Londres, Gran Bretaña.

DECRETO Nº 8.677. — Bs. Aires, 22|7|59.

ATENTO a razones del Servicio Consular,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase la actual jurisdicción del Consulado General de Primera Clase en Londres, Gran Bretaña, en la siguiente forma: Con Jurisdicción sobre London, Norfolk, Huntingdonshire, Cambridgeshire, Northamptonshire, Oxfordshire, Berkshire, Surrey, Kent, Essex, Hertfordshire, Suffolk, Hampshire, Dorset, Somerset, Devonshire, Cornwall, Wiltshire, Buckinghamshire, Middlesex, Sussex, Bedfordshire, e Islas del Canal de la Mancha, en los Territorios bajo mandato, Colonias o Posesiones de Gran Bretaña, donde no existan Oficinas Consulares Argentinas y sobre los Consulados de la República en Cardiff, Liverpool y Hong Kong.

Art. 2º — Extiéndase la patente correspondiente.

Art. 3º — Manténganse las actuales jurisdicciones de las Oficinas Consulares en Cardiff, Liverpool y Hong Kong.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RELACIONES EXTERIORES

EXEQUATUR. — Cancélase.

DECRETO Nº 8.679. — Bs. Aires, 22|7|59.

VISTO: La nota Nº 162 de fecha 17 de junio de 1959, de la Embajada de España acreditada en la República,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Cancélase el exequátur concedido por Decreto Nº 24.310 M. 1021 del 15 de diciembre de 1953, a la Patente que acredita al señor don Eduardo Labarta Benito, en el carácter de Vicecónsul Honorario de España en San Salvador de Jujuy.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RELACIONES EXTERIORES

EXEQUATUR. — Cancélase.

DECRETO Nº 8.680. — Bs. Aires, 22|7|59.

VISTO: La nota Nº 762 del 20 de marzo de 1959, de la Embajada de los Países Bajos acreditada en la República, y la Patente fechada en la ciudad de La Haya el 23 de enero de 1959,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Concédese el exequátur a la Patente que acredita al señor don Sippo Hendrik de Wit, en el carácter de Cónsul Honorario de los Países Bajos en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Ofical e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RELACIONES EXTERIORES

Cancélase reconocimiento provisional

DECRETO Nº 8.681. — Bs. Aires, 22|7|59.

VISTO: La nota Nº 9426 del 2 de julio de 1959, de la Embajada de Colombia acreditada en la República, y La Patente fechada en la ciudad de Bogotá el 22 de mayo de 1959,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Cancélase el reconocimiento provisional concedido por Resolución Ministerial Nº 502, de fecha 25 de junio de 1959 al señor don Felipe Lleras Camargo, en el carácter de Cónsul General de Colombia en Buenos Aires.

Art. 2º — Concédese el exequátur a la Patente que acredita al señor don Felipe Lleras Camargo, en el carácter de Cónsul General de Colombia en Buenos Aires.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Modifícase situación de revista.

DECRETO Nº 9.040. — Bs. As., 29|7|59.

VISTO: El Expediente P-83.991|58 del registro de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, y CONSIDERANDO: Que en el mismo obra la Resolución Nº 501.P|58 del citado Organismo, por la cual en el apartado 2º se dispone solicitar al Poder Ejecutivo, la modificación de la categoría de los agentes Elida Rita Vidal y Adelaida Cecilia Graciana Falconieri de Lemos, omitidas tales modificaciones en oportunidad de encontrarse en vigencia la autorización, para designar a personal administrativo de escuelas, conferida a la mencionada Comisión Nacional por Decreto Nº 1.573 del 12 de febrero de 1958; Que asimismo, se da cumplimiento a lo determinado por el artículo 159, inciso a), del Decreto-Ley Nº 23.573 del 31 de diciembre de 1956, sustituído por el Decreto-Ley Nº 3.891 del 15 de abril de 1957, de designar al agente en las reales funciones que desempeña; por ello, y Atento a lo propuesto por el señor Presidente de dicha Comisión Nacional y lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, con imputación 2—5—200—28—19—542—7—0—1—6—0—0—1, la categoría del Ayudante 5º —1435—, doña Elida Rita Vidal (C. I. 2.577.567 Pol. Federal, L. C. 0.222.814) y con imputación 2—5—200—28—19—542—7—0—1—18—0—0—1, la categoría del Ayudante 5º, —1435—, doña Adelaida Cecilia Graciana Falconieri de Lemos (C. I. 1.095.719, Pol. Prov. Bs. As., L. C. 4.323.492), quienes deberán seguir revistando con las mismas imputaciones en los cargos de Auxiliar 5º —1424— y Auxiliar 9º —1428—, respectivamente, ambas a partir del 1 de abril de 1958, en la Escuela Nº 247.

Art. 2º — Los gastos que demande las modificaciones de categoría de mención en el artículo 1º, deberán liquidarse con cargo a la partida específica para pago de deudas de ejercicios vencidos no incluídos en residuos pasivos con imputación 2—5—200—28—19—542—7—0—16—20—0—0—1613 del presupuesto del ejercicio 1958|59 de dicha Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 9.013. — Bs. As., 29|7|59.

VISTO el Expediente Nº 63.026|57 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual la Dirección de la Escuela Industrial de Río Cuarto (Córdoba), tramita un reajuste de tareas de diverso personal titular de ese establecimiento; atento que la modificación de la situación de revista del mismo obedece a la supresión de las 2das. divisiones del 2do. y 3er., años, en la especialidad "Aviación"; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Enseñanza Técnica; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase la situación de revista del personal de la Escuela Industrial de Río Cuarto (Córdoba), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se indican: Vicente Emma (Cl. 1905, D. M. 46, Mat. 2.926.759, C. I. 174.564, Pol. de Córdoba), titular de dos horas de Higiene y Seguridad Industrial, en 2do. año 2da. div. "Aviación", turno tarde, en la Escuela Industrial de Río Cuarto (Córdoba), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en la Escuela Normal, de la misma ciudad, dos horas de Anatomía y Fisiología, en 3er. año, 6ta. div. turno tarde; Ricardo José Depetris (Cl. 1929, D. M. 46, M. 6.624.033, C. I. no posee), titular de cinco horas de cátedra (3 hs. de Tecnología, en 2do. año, 2da. div. "Aviación" turno tarde, y 2 hs. de Electricidad en 3er. año, 2da. div. "Aviación", turno tarde), cesará en elas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis horas de Hidráulica y Termodinámica, en 5to. año, 2da. div. "Mecánica" turno vespertino; Carlos Amílcar Ramón Gauna Kroeger (Cl. 1916, D. M. 43, M. 2.775.270, C. I. 96.952, Pol. de Córdoba), titular de cinco horas de Tecnología, en 3er. año, 2da. div. "Aviación" turno tarede), cesará en ellas, pasando a revistar con igual carácter, seis horas de Máquinas Motrices, en 6to. año, 2da. div. "Mecánica" turno vespertino; Francisco Luis Mortara (Cl. 1927, D. M. 46, Mat. 6.621.414, C. I. no posee), titular de cinco horas de Tecnología, en 3er. año, 1ra. div. "Aviación" turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter seis horas de Laboratorio de Ensayos Industriales, en 5to. año, 2da. div., "Mecánica" turno vespertino.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Secretaría de Guerra

RECURSO JERARQUICO

Recházase.

DECRETO Nº 8.986. — Bs. As., 28|7|59.

VISTO el Expediente letra Adm. Número 5.320|53 (DGS) Nº 17.306|53 (DGA) — Nº 13.157|57 (SG); por el cual la firma T. A. C., S. R. L. de conformidad con lo actuado al respecto por la Dirección General de Administración, fué sancionada por el incumplimiento de la orden de compra Nº 703|52 y, CONSIDERANDO: Que el Auditor General de las Fuerzas Armadas en Dictamen Nº 200.158 obrante en las actuaciones mencionadas, estima no corresponde hacer lugar al recurso jerárquico establecido por la causante y; Que el señor Procurador del Tesoro de la Nación, comparte el criterio sustentado de rechazar dicho recurso jerárquico, procediendo a mantener la rescisión del contrato de provisión sin las sanciones de pérdida del depósito de garantía y cargo por mayor precio de la adquisición a terceros, las cuales, deben expresamente ser dejadas sin efecto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rechácese el recurso jerárquico interpuesto por la firma T. A. C., S. R. L., sobre la penalidad que se le impusiera por la demora en el incumplimiento de la Orden de Compra Nº 703|52, manteniendo la rescisión del contrato respectivo.

Art. 2º — Déjanse sin efecto los cargos formulados a la causante por trece mil ciento setenta y dos pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional (pesos 13.172,38 m|n.) y un mil trescientos treinta y un pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional ($ 1.331,42 m| nacional), en concepto de pérdida del depósito de garantía y diferencia de precio en la adquisición a un tercero, respectivamente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en el Boletín Público de la Secretaría de Guerra, pase a la Dirección General de Administración para su cumplimiento y archívese en el Cuartel Maestre General del Ejército (Dirección General de Sanidad).

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Elbio C. Anaya.

Secretaría de Marina

INDULTOS

Indúltase a un ciudadano de la pena impuesta a raíz de la movilización dispuesta por Decreto Nº 862/59.

DECRETO Nº 8.916. — Bs. As., 24|7|59.

CONSIDERANDO: Que han cesado las causas que en su oportunidad determinaron la movilización del personal de las empresas oficiales y privadas dedicadas a la extracción, industrialización, transporte, comercialización y expendio del petróleo y sus derivados; Que constituye un categórico imperativo para el gobierno nacional adoptar todas las medidas tendientes a lograr la normalización gremial y la pacificación del país; Que, consecuente con tales propósitos, el Poder Ejecutivo se hace un deber ejercer las facultades constitucionales del indulto, a los efectos de restituir a sus actividades civiles y al pleno goce y ejercicio de sus derechos, a quienes fueron sancionados mediante el pronunciamiento de los respectivos tribunales castrenses; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Indúltase al ciudadano Juan A. Romero de la parte de pena que le falta cumplir y que le fuera impuesta por pronunciamiento de tribunal militar, a raíz de la movilización dispuesta por Decreto Nº 862, de fecha 20 de enero de 1959.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y de Interior y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Elbio C. Anaya. — Alfredo R. Vítolo. — Adolfo B. Estévez. — Ramón A. Abrahín

Secretaría de Aeronáutica

EMPLEADOS

Licencia.

DECRETO Nº 8.903. — Bs. As., 28|7|59.

VISTO el Expediente Nº 40.878 (S. M. N.), Nº 60.699 Cde. 1 (S. A.), atento a lo solicitado por el señor secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que por Resoluciones de fecha 17 de mayo de 1956 y 28 de mayo de 1957, del ex Ministerio de Aeronáutica, se concedió al agente Francisco Javier Antonio Lacaze, Dos (2) años de licencia sin goce de haberes, prevista en el párrafo primero del Artículo 159 de la Reglamentación del Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas (R. A. G. 8ª), que vencieron el 1º de mayo 1958; Que por Decreto Nº 5.114, de fecha 3 de septiembre de 1958, se concedió al causante Un (1) año más de licencia, al margen de las prescripciones reglamentarias, a fin de seguir prestando servicios como asistente técnico de la Organización de Aviación Civil Internacional (O. A. C. I.); Que el causante por razones particulares, se vió imposibilitado de reintegrarse a sus tareas a la finalización de la prórroga acordada por el Decreto Nº 5114, habiéndolo hecho con fecha 26 de mayo de 1959; Que a fin de regularizar la situación administrativa del causante, corresponde otorgar la concesión de un nuevo período de licencia, la que constituye una excepción al Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas (R. A. G. 3), razón por la cual es competencia del Poder Ejecutivo Nacional dictar el correspondiente pronunciamiento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Concédese al agente Francisco Javier Antonio Lacaze (Clase 1919, M. 0.442.151, D. M. 4, O|E. Sección 6ª) del Servicio Meteorológico Nacional, Veinticinco (25) días de licencia sin goce de haberes, con anterioridad al 1º de mayo de 1959, debiendo revistar en actividad durante dicho lapso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y archivo.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. Ramón A. Abrahín

Secretaría de Aeronáutica

EMPLEADOS

Renuncias y bajas.

DECRETO Nº 8.904. — Bs. As., 28|7|59.

VISTO el Expediente Nº 34.455 (D. G. P. A.), Nº 69.320 (S. A.), atento a lo solicitado por el Secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que procede aceptar las renuncias a sus cargos presentadas por dos agentes civiles afectados a la Secretaría de Aeronáutica, Que asimismo corresponde dictar la baja de un agente de igual condición que falleciera, Que el Artículo 36 del Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas (R. A. G. 8) y el Artículo 12 del Reglamento para el Personal Civil de Circulación Aérea y Aeródromos, determinan la facultad del Poder Ejecutivo para dictar la medida administrativa correspondiente con relación a los agentes que revistan en la Carrera Personal Civil Superior y Escalafón Personal Civil Superior respectivamente.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia y dése de baja con la anterioridad que en cada caso se indica, al siguiente personal:

Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas (R. A. G. 8)

CARRERA PERSONAL CIVIL SUPERIOR

Clase II

2 de marzo de 1959, Pc. 8 (2.059), Oficinista, Heriberto José Vilar (C. 1911, M. 0.359.846, D. M. 3, C. I. Nº 1.646.413, de la Capital Federal), del Taller Regional "Quilmes", cuyos haberes se imputaban a: 2, 1, 63, 7, 522, 0, 1, 6, 0, 9, 1.

Reglamento para el Personal Civil de Circulación Aérea y Aeródromos

ESCALAFON PERSONAL CIVIL SUPERIOR

Clase I

10 de marzo de 1959, CA. 1, Ingeniero mecánico electricista, Mario Vicente Sarli (C. 1912, M. 0.120.873, D. M. 1, C. I. número 999.375, de la Capital Federal), de la Dirección General de Circulación Aérea y Aeródromos, cuyos haberes se imputaban a: 2, 1, 63, 7, 523, 0, 1, 6, 0, 0, 1.

Art. 2º — Dése de baja por fallecido, con anterioridad al 1º de mayo de 1959 al agente civil de la Carrera Superior, Clase II, del Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas (R. A. G. 8), D. José Aurelio Duarte (C. 1911, Matríc. 0.249.420, D. M. 2, C. I. Nº 893.776, de la Capital Federal), de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas de Aeronáutica, cuyos haberes se imputaban a: 2, 1, 63, 7, 522, 0, 1, 6, 0, 0, 1.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y archívese en la Secretaría de Aeronáutica (Dirección General del Personal de Aeronáutica).

FRONDIZI. — Justo P. Villar. Ramón A. Abrahín

Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Autorízase funcionamiento.

DECRETO Nº 8.670. — Bs. As., 22|7|59.

VISTO el Expediente Nº 5.411|59 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Atlantic Sudamericana" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Atlantic Sudamericana" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", constituída en esta Capital, con la denominación de "Atlantic" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", el 19 de mayo de 1959 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas dieciocho (18) a diecinueve vuelta (19 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 8.671. — Bs. As., 22|7|59.

VISTO el Expediente Nº 5.415|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Ducal Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera"; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Ducal Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", constituída en esta Capital el 6 de mayo de 1959; y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a siete (7), con las modificaciones de fojas diez y seis (16) a diez y siete (17).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 8.770. — Bs. As., 23|7|59.

VISTO el Expediente Nº 5.420|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Villa Leal" Comercial e Industrial Sociedad Anónima; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Villa Leal" Comercial e Industrial Sociedad Anónima, constituída en esta Capital el 25 de julio de 1958 y apruébase su estatuto de fojas dos vuelta (2 vta.) a ocho (8). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas veinte (20) y veinte y uno (21).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

LICITACION PRIVADA

Apruébase.

DECRETO Nº 8.896. — Bs. As., 27|7|59.

VISTO el presente Expediente número 18.409|59, del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el cual corren las actuaciones relacionadas con la Licitación Privada Nº 186|59, realizada el 19 de junio de 1959, a los fines de contratar la adquisición de oxígeno especial, carbógen y alcohol desnaturalizado, con destino al Instituto Nacional de la Salud, dependiente del citado Ministerio, y CONSIDERANDO: que no obstante hallarse en vigencia un régimen de excepción en lo que se refiere a la forma de pago, plazo de entrega y validez de las ofertas para las adquisiciones de los elementos en causa, por imperio del Decreto Nº 2.670, de fecha 7 de marzo de 1958, ampliada su vigencia por su similar Nº 1.393, de fecha 11 de febrero de 1959, en los repetidos llamados efectuados se ha logrado una única oferta para el oxígeno, en la que se impone una condición relacionada con la variabilidad de precios no prevista en el citado decreto; que atento al pedido porfulado por el mencionado Ministerio y teniendo en cuenta la urgente e imprescindible necesidad de que el servicio destinatario cuente con tan vital elemento, deben arbitrarse los medios para que sea posible concretar la adquisición; por ello;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase como caso de excepción la Licitación Privada Nº 186|59, realizada el 19 de junio ppdo., a los fines mencionados en el preámbulo del presente decreto, por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, del mismo modo que las adjudicaciones propiciadas a favor de las siguientes firmas:

	m$n.
"La Oxígena", Industria Argentina de Gases Comprimidos, S. A.	11.280.—
Helios S. A., Cía. Argentina Comercial e Industrial	22.000.—
TOTAL	33.280.—

Art. 2º — La suma total de Treinta y Tres Mil Doscientos Ochenta pesos moneda nacional ($ 33.280.— m|n.), se imputará con cargo al Presupuesto General de Gastos para 1958|59, de acuerdo con el siguiente detalle:

	m$n
Sector 2, Financiación 1, Anexo 5, Inciso 9, Item 71, Apartado 7, Partida Principal 105, Parcial 285	30.280.—
Sector 4, Financiación 3, Anexo 5, Inciso 9, Item 71, Apartado 8, Partida Principal 105, Parcial 566	3.000.—
TOTAL	33.280.—

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a sus efectos.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Renuncia.

DECRETO Nº 8.773. — Bs. As., 23|7|59.

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2, 1, 2, 7, 7, 0, 1, 4, 0, 0, 1), a partir del 31 de julio de 1959, la renuncia que el señor D. Florencio Alejo Cliclana (M. 1.499.614, D. M. 68, Clase 1917; C. I. 809.858, Pol. Fed.), presenta del cargo de funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase 234.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Adscripción.

DECRETO Nº 8.771. — Bs. As., 23|7|59.

VISTO: las actuaciones obrantes en el expediente Nº 88.966|59 del registro del Ministerio de Educación y Justicia; la colaboración solicitada por la Comisión Bicameral para el Estudio del Déficit Ferroviario por conducto de la Presidencia del Honorabl: Senado de la Nación; teniendo en cuenta lo establecido en las disposiciones contenidas en el artículo 35º inciso f) del Decreto Ley Nº 23.573 incorporado a la Ley Nº 11.672 (artículo 1º y 39 del Decreto Ley 3891|57) y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Adscríbase a la Comisión Bicameral para el Estudio del Déficit Ferroviario hasta el 30 de noviembre del corriente año de 1959, al señor profesor doctor Juan Carlos Leudesdorf, Matrícula Nº 252.990, D. M. 2, Clase 1912, Cédula de Identidad Nº 1.515.872 Policía de la Capital Federal, titular de seis (6) horas de Instrucción Cívica en la Escuela Industrial de la Nación Nº 1 "Otto Krause" dependiente de la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, anótese, regístrese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay. Alfredo R. Vítolo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

EMPLEADOS

Licencia.

DECRETO Nº 8.772. — Bs. Aires, 23|7|59.

VISTO el pedido de prórroga de licencia, que por el término de un año y sin goce de haberes formula el Oficial 8º del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto señorita Alicia J. Lisle; Que la mencionada agente ha hecho uso ya de la licencia sin goce de sueldo que contempla el artículo 34 del Decreto Nº 13.800|56; CONSIDERANDO: Que aún subsisten las causas por las cuales el Oficial 8º señorita Alicia J. Lisle ha debido solicitar la licencia a que se hace mención precedentemente originada en el hecho de encontrarse desempeñando interinamente el cargo de Rectora del Liceo Nacional de Señoritas Nº 6; Que, hasta tanto se resuelva definitivamente su situación de revista en el cargo de Rectora interina del mencionado Instituto Educacional, corresponde acordarle las facilidades que le permitan cumplimentar esas funciones, que le fueran asignadas por el Superior Gobierno de la Nación.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Hasta tanto quede definitivamente resuelta la situación de revista de la señorita Alicia J. Lisle como Rectora interina del Liceo Nacional de Señoritas Nº 6, considérese a la misma en uso de licencia sin goce de sueldo, por el término de un (1) año, a partir del 14 de julio de 1959, en el cargo de Oficial 8º que ocupa en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

Ministerio de Defensa Nacional Secretaría de Marina

LICITACION PUBLICA

Apruébase pre-adjudicación.

DECRETO Nº 8.616 — Bs. Aires, 20|7|59

VISTO las constancias del expediente M. CEM. C. p. Nº 44|58; y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 669|59 se facultó a la Secretaría de Estado de Marina para vender en Licitación Pública el ex-Aviso A. R. A. "Petrel"; Que con fecha 5 de junio de 1959 se efectuó dicha licitación, habiéndose recibido seis (6) propuestas; Que teniendo en cuenta las ofertas recibidas, la Comisión de Pre-adjudicación efectuó la misma a los señores Nicolás Enrique Ideota y Humberto Zani Alejandro Reboratti por un importe de seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 650.000.—);

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la pre-adjudicación efectuada por la Comisión de Pre-adjudicación de la Dirección General de Administración Naval de la Secretaría de Estado de Marina, asignando en venta en un todo de acuerdo con las cláusulas estipuladas en el Pliego de Condiciones que sirvió de base para la Licitación Pública realizada el 5 de junio de 1959, el ex-Aviso A. R. A. "Petrel" a los señores Nicolás Enrique Idoeta y Humberto Zani Alejandro Reboratti en la suma de seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 650.000 m|n.).

Art. 2º — El producido de esta venta ingresará en la Cuenta Especial "Producido de Servicios Funcionales" (Producido de Remates de Rezagos) de la referida Secretaría de Estado.

Art. 3º — Autorízase al señor Director General de Administración Naval de la Secretaría de Estado de Marina para gestionar ante la Escribanía General de Gobierno de la Nación la respectiva escritura traslativa de dominio del buque en cuestión.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado, en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Marina.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome nota el Tribunal de Cuentas de la Nación y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional — Secretaría de Estado de Marina (Dirección General de Administración Naval).

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Adolfo B. Estévez.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Expediente Vs. 27.887|59

El Juzgado de la Jurisdicción de Salzburgo, Austria, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, hace saber que el 15 de julio se efectuó la apertura del juicio sucesorio del ciudadano argentino naturalizado D. Erwin Springer, fallecido el 5 de septiembre de 1958. — Cita a herederos y acreedores, quienes deberán presentarse en dicho Ministerio, Juncal 724, primer piso. — Expediente Vs. 27.887|59. — Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

e.24|7-Nº 7.094-v.4|8|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL MECANIZADO DEL EJERCITO

Por intermedio del Banco Municipal de la ciudad de Buenos Aires, remate oficial sin base:

Automotores: Automóviles Chevrolet, Ford, Mercury, modelos 39 al 46; Camiones Ford, Chevrolet, Dodge, International, G. M. C., Volvo, Thornicroft, Studebaker, Autoar, modelos 38 al 45; Camionetas De Soto, Ford, Dodge, Chevrolet, modelos 40 al 45; Omnibus Ford, White, modelos 42 y 45; Ambulancias Plymouth, Dodge Willys, modelos 42 al 45; Motocicletas H. Davidson, modelo 47; Jeep Willys, modelo 45; Tractores; Topadoras; Acoplados y Bicicletas.

Cubiertas; herramientas; cámaras; repuestos y elementos varios de tracción mecánica.

Exhibición: todos los días de 8 a 12.30 horas y de 14 a 18 horas; sábados, domingos y feriados de 8 a 18 horas, en el Parque Central de Vehículos Automotores (Campo de Mayo), desde el día 1º al 23 inclusive en el mes de agosto.

Remates: los días 24, 25, 26, 27 y 28 de agosto de 1959, a las 18 horas, en Esmeralda 660, 1º piso, sala 2.

Medios de transporte: microómnibus 1 y 182 desde Liniers, bajarse en Escuela de Gendarmería de Campo de Mayo.

Microómnibus 7 desde Villa Urquiza, bajarse en Escuela de Gendarmería de Campo de Mayo.

Microómnibus 141 sale de Chacarita, bajarse en puerta 4 de Campo de Mayo. — Microómnibus 57, sale de Plaza Italia, bajarse en puerta 4 de Campo de Mayo. — Ferrocarril General Belgrano ramal que parte de Estación Don Torcuato, bajarse en Parada Km. 35. — Ferrocarril General Urquiza, tren eléctrico que parte de Estación Federico Lacroze, bajarse en Parada Subteniente Perugorria. — Ferrocarril General San Martín, bajarse en Estación Teniente General Ricchieri y tomar microómnibus 1 ó 7, hasta Escuela de Gendarmería de Campo de Mayo.

e.4|8-Nº L-13.078-v.14|8|59

LICITACIONES NUEVAS

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 83

Expediente Nº 100.916|59

Llámase a licitación pública para el día 14 de agosto de 1959 a la hora 10, para la adquisición de plantas de diferentes especies y variedades (limoneros, naranjos, pomelos, mandarinos y quinotos).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439 — Capital Federal. — El Director de Administración.

e.4|8-Nº L-13.081-v.6|8|59

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 171-P|59, para la adquisición de clavos, tirafondos y bulones para vías, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559 - 4º piso — oficina 430 — Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 11 de agosto del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1959.

e.4|8-Nº L-13.082-v.6|8|59

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 301.089/59

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la adquisición de elementos con destino al Servicio de Hemoplasmoterapia del Instituto Médico Quirúrgico, dependiente de esta Dirección General de Obra Social. — La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de agosto de 1959, a las 17.30 horas. — Pliego de Condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.4|8-Nº L.13.083-v.6|8|59

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 390.875/59. — Apert. 11|8|59, a las 11.45 hs.: Prov. de Forrajes (avena, alfalfa, afrecho).

Expte. Nº 205.539/59. — Apert. 12|8|59, a las 11.30 hs.: Concesión del Expendio de Frutas y Jugos de Fruta en Ezeiza.

Expte. Nº 315.242/59. — Apert. 12|8|59, a las 12 hs.: Concesión Locales p|neg. a clección en Ciudad Gral. Belgrano, Pdo. de la Matanza.

Informes y Pliegos: En la D. Gral. de S. del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Ofic. 411, 4º p., Capital Federal.

e.4|8-Nº L.13.084-v.6|8|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA BIBLIOTECA PUBLICA

Por tres días — Llámase a Licitación Pública Nº 1|1958|59 para el día 11 de agosto de 1959 a las 11 horas, para la adquisición de diez ficheros metálicos, siete estanterías metálicas de doble frente y dos estanterías metálicas simples, destinados a la Sección Catálogo y Depósitos de esta Biblioteca. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Biblioteca Pública, despacho del señor Director, Plaza Rocha esquina 7, primer piso, La Plata.

Los pliegos de bases y condiciones podrán retirarse en la Oficina de Compras de la Biblioteca. — El Director de la Biblioteca Pública, doctor Juan Manuel Villarreal. — La Plata, 31 de julio de 1959.

e.4|8-Nº L-13.079-v.6|8|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

División Compras

Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3063

Licitaciones Públicas

20|VIII|59, Nº 258|59, a las 10, por Ventilador para caudal de 600 m3|m.

20|VIII|59, Nº 260|59, a las 10.15, por Motores eléctricos.

27|VIII|59, Nº 261|59, a las 10.30, por Máquinas calculadoras eléctricas - Máquinas de sumar.

Por Pliego de Condiciones ocurrir a la División Compras de esta Dirección General (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires), cualquier día hábil de 8 a 13 horas. — El Director General.

e.4|8-Nº L.13.085-v.6|8|59

Licitaciones Públicas

27|VIII|59, Nº 262|59, a las 10.45, por Repuestos y acc. para bombas y compresores y motores Diesel.

27|VIII|59, Nº 263|59, a las 11, por Anticorodal.

7|IX|59, Nº 270|59, a las 10, por Plomo puro en lingotes.

Por Pliego de Condiciones ocurrir a la División Compras de esta Dirección General (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires), cualquier día hábil de 8 a 13 horas. — El Director General.

e.4|8-Nº L.13.086-v.14|8|59

Com. Ventas de Mat. Disponibles de Stock Cabildo 65

Licitación Pública

Nº 1.109/59: Se realizará el día 25 de agosto de 1959, a las 10 horas, para la venta de Aceros indeformables.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión de Ventas de Materiales Disponibles de Stock, Avenida Cabildo 65, Planta Baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.4|8-Nº L.13.087-v.14|8|59

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 8º piso - Capital

Licitación Pública Nº 273

para el día 21 de agosto de 1959

CAMPO DE MAYO (PROV. DE BUENOS AIRES)

Nº 273 — Hora: 10.30. — Reparo integral de dos cocinas a petróleo de la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral". — Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de $ 121.900.— m|n. — Precio del Legajo Nº 6.141 $ 15 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 hs.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|8-Nº L.13.088-v.8|8|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Expediente Nº 4.842|59 y agregado 4.804|59

Llámase a Licitación Pública Nº 8|59, para el día 7 de Septiembre de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología, durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la mencionada Sección.

Las necesidades se refieren a: Ampollas y frascos de vidrio, tapones de goma, cápsulas de aluminio, etc. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.4|8-Nº L-13.080-v.14|8|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO AL. C. P. 17/59

Licitaciones Públicas

19 agosto 1959 - 10 hs.: Cojinetes di biela y bancada p. locomot. D. E. OC. 82|59 Ax. 3. — 20 agosto 1959 - 11 hs.: 1.690 Tn. de arrabio OC. 6|59 Ax. 18. — 1º setiembre 1959 - 11 hs.: Conductores eléctricos OC. 8|59 Ax. 21. — 1º setiembre 1959 - 12 hs.: Papeles varios p|imprenta OC. 47|59 Ax. 3. — 1º setiembre 1959 - 14 hs.: Elementos p. soldadura aluminotérmica OC. 35|59 Ax. 9. — 2 setiembre 1959 - 11 hs.: Motores eléctricos OC. 52|59 Ax. 13. — 2 setiembre 1959 - 12 hs.: Alambre hº gº Nº 7 para telégrafo OC. 36|58 Ax. 11. — 2 setiembre 1959 - 14 hs.: Aparatos Block Staff OC. 14|59 Ax. 4. — 3 setiembre 1959 - 11 hs.: Ladrillos refractarios OC. 6|58 Ax. 21. — 3 setiembre 1959 - 12 hs.: Material aislante en planchas y barras OC. 8|59 Ax. 17. — 3 setiembre 1959 - 14 hs.: Platos para tornos OC. 51|59 Ax. 15. — 4 setiembre 1959 - 12 hs.: Puente grúa 50 Tn. OC. 57|59 Ax. 3. — 3 setiembre 1959 - 14 hs.: Escuadras de tracción p. vagones OC. 60|58 Ax. 2. — 4 setiembre 1959 - 11 hs.: Baterías alcalinas OC. 52|59 Ax. 24. — Consulta y retiro de Pliegos: Oficina Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.4|8-Nº L.13.089-v.14|8|59

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitaciones

Pública G. 1.864: Vidrios varios tipos y medidas, pliego m$n. 10, ap. 18|8, 12 hs. — Pública F. 5.811: Válvulas de acero dulce, purgadoras, para nivel de agua en locomotoras, pliego m$n. 70, ap. 19|8, 10 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, R. de Escalada (Ofic. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 10 a 16.30 horas.

e.4|8-Nº L.13.090-v.8|8|59

E. F. F. D. E. A.

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Privada Nº 424|59, para la provisión de 22 tubos para oxígeno de 6 m3. de capacidad. — Apertura: el 18|8|59, a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, Capital. — Retiro de pliego: División Suministros, Puerto Nuevo, Dársena F.

e.4|8-Nº L.13.091-v.7|8|59

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Aviso de la Licitación Pública Nº 9

Fíjase el día 20 de agosto de 1959, a las 11 horas para que tenga lugar en el despacho del suscripto, Dirección de Administración de la Policía Federal, Avda. Belgrano 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 9, para la (Construcción y reemplazo de fuentes de alimentación transistorizadas de 12 voltios de CC. para equipos de V. H. F.) — El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo.

Datos y pliegos de bases y condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la Dirección de Administración, sita en Avenida Belgrano 1549, piso 4º, T. E. 38-2401.

Buenos Aires, 24 de julio de 1959. — Juan Castañé, inspector general.

e.29|7-Nº L-12.968-v.8|8|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 37

Acta Nº 51 000|59

Llámase a licitación pública para el día 10 del mes de agosto, a las 15 horas, para la adquisición de un (1) mezclador vertical de alimentos para aves, con destino a la Escuela Nacional de Avicultura "Capitán General Justo José de Urquiza", Colón (E. Ríos), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Escuela.

El acto de apertura tendrá lugar en la Director General de Administración. — El Director General

e.3|8-Nº L-13.061-v.5|8|59

Licitación Pública Nº 38

Expediente Nº 295|59

Llámase a licitación pública para el día 10 del mes de agosto de 1959, a las 14 horas, para la construcción de un (1) juego de tanques para combustible, compuesto de 4 unidades, delantero y trasero, derecho e izquierdo, etc., etc. para avión C. H. Dove.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.3|8-Nº L-13.062-v.5|8|59

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (I. N. T. A.)

Licitación Pública Nº 82

Expediente Nº 100.698|59

Llámase a licitación pública para el día 25 de agosto de 1959, a la hora 10, para la venta de 1.000 toneladas aproximadamente, de madera de álamo en rollizos, de J. J. Gómez, Provincia de Río Negro.

Las ofertas deberá ser remitidas a la Dirección de Administración, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura de las mismas.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria J. J. Gómez, Pcia. de Río Negro y en esta Dirección de Administración. — El Director de Administración.

e.3|8-Nº L-13.060-v.13|8|59

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

AUTOMOTORES — REMATE OFICIAL

Automóviles, jeeps, etc., usados. — Lugar de exhibición: En J. Salguero casi esq. Costanera Norte, C. F., de lunes a viernes hábiles, de 9.45 a 12.30 y de 13.45 a 16.30 hs. — Fecha y lugar de la subasta: Los días 20 y 21 de agosto de 1959, a las 10 hs., en la D. Gral. de S. del E., calle Hipólito Yrigoyen Nº 1236, C. F. (piso 1º, S. de Licitaciones). — Informes y pliegos: En la D. Gral. de S. del E. y en el lugar de exhibición indicado.

e.29|7-Nº L.12.979-v.8|8|59

Llámase a licitación pública para el día 24 de agosto de 1959, por las siguientes provisiones:

Expte. Nº 317.470|59 a las 11.30 horas — Aceite de ricino — resina — etc.

Expte. Nº 317.551|59 a las 14.30 horas, — Papeles varios.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.31|7-Nº L-13.027-v.11|8,59

Secretaría de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Reparaciones Generales y Pintura

Sucursales: Río Gallegos (S. Cruz). - Fechas de aperturas: 7 de agosto de 1959. - Valor pliego: $ 50. — Trelew (Chubut). - 10 de agosto de 1959. - $ 50. — Santa Cruz. - 11 de agosto de 1959. - $ 100. — Tilisarao (San Luis). - 13 de agosto de 1959. - 40. — Eldorado (Misiones). - 14 de agosto de 1959. - $ 70. — Coronel Dorrego (Bs. As.). - 25 de agosto de 1959. - $ 40.

Remoción Parcial de Canaletas de Zinc y Construcción Pilletas de Piso con Rejillas y Herméticas

Sucursal: Añatuya (Sgo. del Estero). — Fecha de apertura: 26 de agosto de 1959. — Valor pliego: $ 30.

Reparación de Azoteas

Sucursal: Coronel Pringles (Bs. As.). — Fecha de apertura: 28 de agosto de 1959. — Valor pliego: $ 30.

Apertura de las propuestas en la Gerencia de Administración a las 15 hs. — Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Of. 231, Capital Federal.

e.29|7-Nº L.12.978-v.7|8|59

Llámase a licitación pública para la construcción de los nuevos edificios de sus filiales Ramos Mejía (Bs. As.), y General José de San Martín (Chaco), en los solares ubicados en Rivadavia 13750 e Irigoyen y 12 de Octubre, respectivamente. — Las propuestas serán abiertas en la Gerencia de Administración los días 22 de septiembre y 15 de septiembre de 1959. — Retirar la documentación en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326 — 2º Piso — local 231, Capital, en las sucursales titulares y Rosario (Sta. Fe). — El precio de la documentación se ha fijado en ambos casos en $ 300.— m|n.

e.27|7-Nº L-12.922-v.28|8|59

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Reparación total de techos y pintura

Sucursal: Agencia Flores. — Fecha de apertura: 18 de agosto de 1959. — Valor pliego: $ 30.

Reparaciones generales y pintura

Sucursal: Villa Angela (Chaco). — Fecha de apertura: 19 de agosto de 1959. — Valor pliego: $ 50.

Sucursal: San Luis. — Fecha de apertura: 21 de agosto de 1959. — Valor pliego: $ 70.

Reparaciones de la instalación eléctrica

Sucursal: Deán Funes (Córdoba). — Fecha de apertura: 24 de agosto de 1959. — Valor pliego: $ 15.

Apertura de las propuestas en la Gerencia de Administración a las 15 hs. — Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º P., Of. 231, Cap.

e.23|7-Nº L.12.873-v.11|8|59

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 187|59, para el día 27 de agosto de 1959, a las 16.30 horas, para la confección, colocación y retiro de cartelones indicadores de los remates que realiza el Banco.

Retirar pliegos de condiciones, en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442 — piso 3º — Capital, de lunes a viernes de 13 a 15.30 horas.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración — 25 de Mayo 245 — piso 1º — Capital.

e.3|8-Nº L-13.056-v.10|8|59

Llámase a Licitación Pública Nº 861, a realizarse el día 26 de agosto de 1959, a las 17 horas, para contratar la provisión de 225 aparatos fluorescentes con destino a la Obra Nuevo Edificio Casa Central, ubicado en el predio delimitado por las calles Balcarce, Alsina, Defensa e Hipólito Yrigoyen, Capital Federal, con un presupuesto oficial de $ 237.900.— m|n.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros, Balcarce 163, entrepiso, Capital, lugar donde se suministrará el pliego, previo pago de la suma de $ 100.— m|n. en Avenida San Juan 259, Capital Federal.

Las ofertas serán acompañadas del depósito del 1% (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.31|7-Nº L-13.028-v.7|8|59

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 306. — Adquisición de máquinas de contabilidad. — Pliego de condiciones en Dpto. de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15.30. — Apertura: 25 de agosto de 1959 a las 14.

e.31|7-Nº L-13.029-v.11|8|59

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas. Día hs.; Nº 179|59, contratación seguros, 11.30 hs. Pliegos e informes: Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.30-7-Nº L. 13.008.-v.4|8|59

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas. — Día 6|8|59: — Nº 178|59, ladrillos aislantes, 11 horas; — Nº 179|59, contratación seguros, 11.30 horas.

Pliego de informes: Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.19|8-Nº L-13.009-v.6|8|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|7 al 4|8|59.

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a Licitación Pública Nº 169|59, a realizarse el 11 de agosto de 1959, a las 12 horas, para la provisión de equipos matrices para motores Sulzer.

Retiro de pliegos, en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.27|7-Nº L-12.921-v.6|8|59

Licitación Pública Nº 173|59

Llámase a Licitación Pública Nº 173|59, a realizarse el 24 de agosto de 1959 a las 12 horas, para la provisión de 4.306 toneladas de cemento pórtland.

Retiro de pliegos, en Sub Gerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554 — Capital, de 12 a 16 horas.

e.3|8-Nº L-13.058-v.13|8|59

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, a realizarse el 18 de agosto de 1959, a las horas que a continuación se detallan:

171|59, a las 12 horas: — Ladrillos, cuchillas, baldosas y cemento refractario, cemento adhesivo, amianto moldeado y neomagnesio en planchas.

172|59, a las 12.30 horas. — Brazos, pernos, chapas, rack de hierro galvanizado, collares para brazo de columna y grampas de bronce.

Retiro de pliegos en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital, de 12 a 16 horas.

e.3|8-Nº L-13.073-v.5|8|59

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3.918: Equipo motocompresor de aire. — Apert. 7|8|59, a las 10 horas. — Pliego Nº 3.919: Const. anillo de alimentación de gas de alta presión p| abastecer el consumo industrial de Olavarría (Pcia. de Bs. Aires). — Apert. 18|8|59 a las 10 horas. — Pliego Nº 3.920: Contratación mano de obra p|ejecución de aprox. 150.000 mts. red de distrib. gas natural e inst. de aprox. 6.000 derivaciones domiciliarias en el Pdo. San Martín (Pcia. de Bs. Aires). — Apert. 20|8|59 a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 horas.

e.23|7-Nº L-12.890-v.4|8|59

Licitación Pública

Pliego Nº 3923: — Transporte cilindros, entre la Destilería La Plata y las Plantas de distribución de gas envasado de Mar del Plata. — Apert. 10|8|59, a las 11 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.28|7-Nº L-12.955-v.7|8|59

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 3.925: — Limpieza de edificios. — Apertura 14|8|59 a las 10 horas. Pliego Nº 3.926: — Adq. 25.000 metros de caño de acero negro con y sin costura; —Apertura 14|8|59 a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 horas.

e.1º 8-Nº L-13.046-v.12,8|59

Licitación Pública

Pliego Nº 3.924: Adq. de cámaras y cubiertas. — Apertura: 20|8|59, a las 9.30 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.3|8-Nº L-13.059-v.7|8|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expediente D-90.534|59

Licitación Pública Nº 432

Llámase a Licitación Pública Nº 432, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de agosto de 1959, a las 14 horas, en el local de la Dirección de Administración; Departamento de Abastecimiento (División Adquisiciones), calle Rodríguez Peña 551, piso 1º, Capital Federal, para la provisión de: "Micrómetros, calibres, pie a coliza, mármoles, taladros de precisión, fresas, brocas, limas y herramientas mecánicas en general".

Para más detalles, consultas y retirar pliegos, en la División Adquisiciones, calle Rodríguez Peña 551, piso 1º, Capital Federal, de 9.30 a 13 y de 13.3 a 17.30 horas.

El Director de Administración. — Buenos Aires, 22 de julio de 1959.

e.29 7-Nº L-12.969-v.8|8|59

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente 1. 269|59

Llámase a Licitación Pública Nº 39, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de agosto del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de: canillas, cuplas tees de hormigón comprimido y de hierro galvanizado, caño de plomo, inodoros, migitorios, lavatorios, y demás elementos y materiales sanitarios, con destino a las obras de refección del Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (Div. Compras), calle Pasco 2113 — Cap., en presencia de los interesados que deseen participar.

Por más datos, pliegos, de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.31|7-Nº L-13.025-v.11|8,59

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 8 para obras de reparación del edificio sito en la calle Sucre y Obligado asiento del Jardín de Infantes Nº 2 del Consejo Escolar 10º.

Presupuesto Oficial: m$n 883.716. — La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal, el día 11 de agosto a las 15 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la Dirección General de Arquitectura, dentro del horario de 14 horas a 17.30 horas.

e.24|7-Nº L-12.889-v.4|8|59

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para obras de reparación del edificio sito en Ezeiza (Pcia. de Buenos Aires) asiento del Hogar Escuela "Domingo F. Sarmiento". — Presupuesto Oficial: m$n. 2.029.750 —

La apertura de las ofertas se efectuará simultáneamente en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal, y en el local de la Dirección del Hogar Escuela, el día 21 de agosto a las 15 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la Dirección General de Arquitectura, Capital Federal, o en la Dirección del citado establecimiento, los días hábiles dentro del horario de 14 horas a 17.30 horas.

e.1º|8-Nº L-13.045-v.12|8|59

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Dirección General de Administración

Departamento de Abastecimiento

(División Compras)

Licitación Pública Nº 7

Expediente Nº 14.813|D|59.

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 3|8|59 para resolver con destino a Escuelas Hogares, la adquisición de artículos de limpieza, higiene y útiles de peluquería.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días

hábiles de 10.30 a 12.30 y 13.30 a 16 hs.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 24 de agosto de 1959, a las 14.30 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.3|8-Nº L-13.049-v.13|8|59

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas
Licitación Pública Nº 23
Expediente H-0689|59

Llámase a licitación pública para el día 12 de agosto de 1959, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de Drogas y Reactivos de Farmacia con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.
e.3|8-Nº L-13.050-v.5|8|59

Facultad de Farmacia y Bioquímica
Expediente B-1541|59
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 21 de agosto de 1959, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de libros con destino a la Biblioteca de esta Facultad.
La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, Junín 952|56, planta baja, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. — Jefe del Departamento Administrativo.
e.3|8-Nº L-13.052-v.5|8|59

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 240|958-59

Llámase a licitación pública para el día 21 de agosto de 1959 a las 12 horas, para la adquisición de 300 bancos de madera para equipar aulas, por un valor de m$n. 600.000.
Los interesados podrán retirar los diseños y pliegos de condiciones en la Contaduría de la Facultad, Córdoba 2122 — 1er. Piso — de 9 a 12 horas.
e.28|7-Nº L-12.945-v.7|8-59

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|59 para las obras de construcción en el 3er. piso del edificio que la Facultad ocupa en la calle Perú Nº 294 de un local de 315m2. aproximadamente. — Cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000.—). — Depósito de garantía de la oferta m$n. 20.000.— en el Banco de la Nación Argentina. — Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la Oficina de Compras, calle Alsina Nº 673, 1º piso, de 14 a 19 horas. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 25 de agosto de 1959 a las 15 horas. — Buenos Aires, 28 de julio de 1959. — El Contador.
e31|7-Nº L-13.024-v.19|8|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 20 de agosto de 1959, a las 11 horas, para la provisión de trajes uniformes, sobretodos, guardapolvos, zapatos, etc., con destino al personal de servicio y hasta un monto de $ 650.000.— m$n.
Los pliegos de bases y condiciones pueden solicitarse en Av. Gral. Paz 154 — 2º piso, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30 horas.
e.27|7-Nº L-12.913-v.6|8|59

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 3.029

Llámase a licitación pública por la suma de $ 750.000.— m/n. (Setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional), para la adquisición de Instrumental Científico, con destino a las distintas Cátedras de esta Facultad.
El correspondiente pliego de condiciones deberá solicitarse en Contaduría (Sección Patrimonial y Gastos), Santa Rosa 1809, Córdoba, en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la referida sección, el día 13 de agosto de 1959, a las 11 horas.
Enrique R. Mermet, Jefe Patrimonial y Gastos.
e.25|7-Nº L.12.910-v.5|8|59

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
CONTADURIA
Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública para la provisión de Instrumental Científico para el presente ejercicio. — Crédito: pesos 1.000.000.00 m$n. — Fecha de apertura: 28 de agosto de 1959 — 10 horas. — Lugar: Contaduría de la Facultad — Ciudad Universitaria (Pabellón Chile). — Pliego de condiciones y especificaciones: Contaduría de la Facultad.
e.28|7-Nº L-12.946-v.21|8|59

LICITACION PUBLICA
Rectorado
Expedientes Nros. 79.580 y 78.556|8

Llámase a licitación pública para la venta de un chasis con cabina, para camión, tipo pesado, mod. T. 111. R. marca Motokov (Checoeslovaco): y de un automóvil marca Pontiac, s|4 puertas, mod. 1947.
Los interesados deberán solicitar el pliego de condiciones en la Contaduría de la Universidad Nac. del Litoral —Bv. Pellegrini 2750 — Santa Fe —, en el horario de 7.30 a 13 horas.
La apertura de las propuestas se llevará a efecto, en la citada dependencia, el día 12 de agosto de 1959 a las 11 horas.
e.27|8-Nº L-12.917-v.6|8 59

Comisión de Comedores y Viviendas
Sección Rosario
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 31 de agosto de 1959, a las 11 horas, para la construcción de un local destinado a comedor en la calle Corrientes 745, de esta ciudad.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada dirección, Corrientes 745, de 9 a 13 horas.
Rosario, agosto de 1959. — La Comisión.
e.29|7-Nº L.12.973-v.3|8|59

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, COMERCIALES Y POLITICAS

Llámase a licitación pública para la adquisición e instalación de un ascensor. — Apertura: 24 de agosto de 1959, a las 11.30 horas. — Pliego de condiciones y demás datos: División Contaduría, Bv. Oroño 1261, Rosario. — El Contador de la Facultad.
e.29|7-Nº L.12.974-v.3|8|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
Escuela de Ciencias Económicas

Llámase a Licitación Pública Nº 1|59, para la provisión de Máquinas de Contabilidad, con teclado dactilográfico y de cálculo, o de cálculo solamente, con dos o más totalizadores. Destinadas al Instituto de Contabilidad de la Escuela para fines de enseñanza. — Se aceptarán ofertas en alternativa de los varios modelos que puedan llegar a ofrecerse. — Tratándose de máquinas de procedencia y fabricación extranjera se aceptarán cotizaciones en la moneda de origen. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 31 de agosto de 1959, a las 18 hs., en la sede de la Escuela, Avenida Las Heras 727, Resistencia (Chaco, República Argentina).
e.3|8-Nº L-13.057-v.5|8|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Licitación Pública
Instrumental Científico para Laboratorios
Expediente Nº 40.591-F-59

Llámase a licitación pública, para el día 18 de agosto de 1959, a las 11 horas, para la adquisición de instrumental y material científico para laboratorios, con destino a la Facultad de Ingeniería, San Juan.
Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Contaduría, de la Facultad de Ingeniería, Av. Lib. Gral. San Martín s|n. — San Juan.
e.3|8-Nº L-13.051-v.13|8|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Cabildo 65. — Com. Ventas Materiales Disponibles de Stock
Licitación Pública

1108|59: Se realizará el día 24 de agosto de 1959, a las 10 horas, para la venta de Acero al sílico manganeso.
Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión de Ventas de Materiales Disponibles de Stock, Avda. Cabildo 65, planta baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.
e.3|8-Nº L-13.064-v.13|8|59

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250. — 8º piso — Capital
Licitación Pública Nº 269, para el día 3 de septiembre de 1959.
PROVINCIA DE TUCUMAN

Nº 269, hora 10.30: — Pavimentación de calles interiores y playas en el Hospital Militar "Cirujano Principal Dr. Caupolicán Molina", en San Miguel de Tucumán. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 660.932.00 m|n. — Precio del legajo Nº 6016 $ 38 m|n.
Horario de venta de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Tucumán, hasta el 26 de agosto de 1959, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.
e.3|8-Nº L-13.065-v.21|8|59

Licitación Pública Nº 270, para el día 20 de agosto de 1959.
EL PALOMAR (Provincia de Bs. Aires)

Nº 270, hora 10.30. — Reparación de la cubierta del techo del Museo de Armas del Colegio Militar de la Nación. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 161.700.00 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 5 m|n.
Horario de venta, de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrá concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.
e.3|8-Nº L-13.066-v.7|8|59

ACEROS

En venta por Licitación Pública de Venta Nº 2, apertura 20 de agosto de 1959, 10 horas.
Informes y condiciones: Fábrica Militar de Aceros, Servicio de Abastecimiento, Carlos Pellegrini Nº 5830, Valentín Alsina, de 8 a 12 horas.
e.3|8-Nº L-13.063-v.6|8|59

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
Div. Compras y Abastecimientos, Avda. L. Gral. San Martín 2204. T. E. 83-6193
Licitación Pública Nº 16|59.

Provisión de 10.000 Kgs. Resina Poliester, líquida, especial para construcciones navales. Viscosidad alta.
Apertura: 13|8|959. Hora: 11.
Por pliego de condiciones y demás detalles, dirigirse a la División Compras mencionada, de 8 a 12 horas. — El Secretario Técnico Administrativo.
e.24|7-Nº L-12.897-v.4|8|59

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Fiorito Nº 050 — Avellaneda
T. E. 22-7069

Llámase a Licitación Pública Nº 1|59, para el día 25 de agosto de 1959, a las 11 horas por la provisión de plomo puro en lingotes.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Suministros y Compras), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 5.—, valor de la respectiva documentación.
e.30|7-Nº L-13.005-v.10|8|59

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 70-3063

Llámase a Licitación Pública Nº 259/59 para el día 20 de agosto de 1959, a las 9.30 horas, por la provisión de nitrato de sodio, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".
Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires) cualquier día hábil de 8 a 12 horas. — El Director General.
e.29|7-Nº L.12.982-v.8|8|59

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Palpalá (Provcia. de Jujuy)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|59 para la venta de: Repuestos para automotores, cuya apertura se efectuará el día 10 de agosto de 1959, a las 10 horas en el Servicio Administrativo de este Establecimiento.
Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar pliego de condiciones en el mencionado Servicio o en Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal.
e.22|7-Nº. L-12.868-v.7|8|59

COMISION VENTAS MATERIALES DISPONIBLES DE STOCK
Cabildo 65
Licitación Pública

Nº 1.100/59: Se realizará el día 12 de agosto de 1959, a las 10 horas, para la venta Repuestos para autoclaves.
Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión de Ventas de Materiales Disponibles de Stock, Avda. Cabildo Nº 65, Planta Baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.
e.27|7-Nº L.12.927-v.4|8|59

Licitación Pública

Nº 1.103|59: Se realizará el día 18 de agosto de 1959, a las 10 horas, para la venta de acero extra tenaz duro.
Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión de Venta de Materiales Disponibles de Stock, Avda. Cabildo 65, Planta baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.
e.29|7-Nº L-12.983-v.8|8|59

Licitación Pública

Nº 1.099/59: Se realizará el día 11 de agosto de 1959, a las 10 horas, para la venta de Alambre de cobre y electrodos.
Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión de Ventas de Materiales Disponibles de Stock, Avda. Cabildo 65, Planta Baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.
e.27|7-Nº L.12.928-v.4|8|59

Licitación Pública

Nº 1.101/59: Se realizará el día 13 de agosto de 1959, a las 10 horas, para la venta de Rueda de amolar de distintos tipos.
Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión de Ventas de Materiales Disponibles de Stock, Avda. Cabildo Nº 65, Planta Baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.
e.27|7-Nº L.12.929-v.6|8|59

Nº 1098|59: Se realizará el día 10 de agosto de 1959, a las 8 horas, para la venta de limas varias.
Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión de Ventas de Materiales Disponibles de Stock, Avda. Cabildo 65, planta baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.
e.27|7-Nº L-12.931-v.6|8|59

Licitación Pública

1102|59: — Se realizará el día 14 de agosto, a las 10 horas, para la venta de aceros al cromo.
Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse a la Comisión de Ventas de Materiales Disponibles de Stock, Avda. Cabildo 65, planta baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.
e.28|7-Nº L-12.958-v.7|8|59

Licitación Pública

Nº 1.097/59: Se realizará el día 7 de agosto de 1959, a las 9 horas, para la venta de Materiales de rezago y motores varios. — Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión de Ventas de Materiales Disponibles de Stock, Avda. Cabildo 65, Planta Baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.
e.24|7-Nº L.12.899-v.4|8|59

Licitación Pública

Nº 1105|59: Se realizará el día 20 de agosto de 1959, a las 10 horas, para la venta de acero rápido al tungsteno.
Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión de Ventas de Materiales Disponibles de Stock, Avda. Cabildo 65, planta baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.
e.31|7-Nº L-13.031-v.11|8|59

LICITACION PUBLICA

Nº 1.106|59: — Se realizará el día 21 de agosto de 1959 a las 10 horas para la venta de aceros al cromo tungsteno.
Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión de Ventas de Materiales disponibles de Stock — Avda. Cabildo 65 — Planta Baja — de 8 a 12 horas. — El Director General.
e.1|8 Nº L-13.047-v.12|8|59

LICITACION PUBLICA

Nº 1.107|59: — Se realizará el día 21 de agosto de 1959, a las 11 horas, para la venta de acero en barras, recocido y trafilado.
Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión de Ventas de Materiales Disponibles de Stock — Avda. Cabildo 65 — planta baja — de 8 a 12 horas.
El Director General
e.1|8-Nº L-13.048-v.12|8|59

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín
Provincia de Buenos Aires
Oficina de Compras: T. E. 53-0805
Licitación Pública

Nº 15|59. Apertura: 28 de agosto de 1959, a las 10 horas (Materiales radioeléctricos, Conductores eléctricos, artículos de ferretería, válvulas electrónicas, transformadores, capacitores electrolíticos, resistores, etc.
Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Ma-

terial de Comunicaciones y Equipos, calle General Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Provcia. de Buenos Aires, F. C. C. B. M., de 8 a 13 horas o T. E. 53-9805, Oficina de Compras.
e.27|7-Nº L-12.930-v.6|8|59

Fábrica Militar de Cartuchos San Francisco

Urquiza 55 San Francisco (Cba.)

Ofrece en venta por Licitación Pública Nº 8|59 la documentación técnica, herramental, dispositivos, calibres etc., para la fabricación de motores eléctricos trifásicos de 0,5 a 1.5 H. P. en 1500 y 3000 R. P. M. Fecha de apertura: 14 de agosto de 1959.

Pliegos de condiciones particulares pueden retirarse en Urquiza 55, San Francisco (Cba.) o Cabildo 65, D. G. F. M. Departamento Ventas.
e.28|7-Nº L.12.959-v.7|8|59

Licitación Pública

T.104|59: — Se realizará el día 19 de agosto de 1959, a las 10 horas, para la venta de acero al tungsteno.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión de Ventas de Materiales Disponibles de Stock, Avenida Cabildo 65, planta baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.
e.30|7-Nº L-13.004-v.10|8|59

Secretaría de Marina

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES COMANDO DE TRANSPORTES NAVALES

Llámase a Licitación Pública Nº 20|959 para el día 28 de agosto de 1959, a las 16 horas, para la provisión de rollos de cabo manila y cable de acero, en las cantidades y características que se especifican en el pliego correspondiente.

Valor del pliego: m$n. 20.

Apertura de las licitaciones: en la División Licitaciones y Compras, Bmé. Mitre 430, 6º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, julio 20 de 1959.
e.27|7-Nº L-12.932.v.6|8|59

Llámase a Licitación Pública Nº 21|959 para el día 31 de agosto de 1959 a las 15 horas, para la provisión de cables eléctricos protegidos con malla metálica (tipo naval), en las cantidades y características que se especifican en el pliego correspondiente. Valor del pliego. m$n. 20.—. Apertura de las licitaciones en la División Licitaciones y Compras, Bmé. Mitre 430 6º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, julio 20 de 1959.
e.28|7-Nº L.12.960-v.7|8|59

Comando de Operaciones Navales Comando de Transportes Navales

Llámase a Licitación Pública Nº 23|59 para el día 2 de setiembre de 1959 a las 15 horas para la ejecución de trabajos de construcción e instalación de escotillas, puntales de bodegas y troja, sistema de fondeo, etc., a bordo de: BD.F. A. R. A. "Cabo San Diego", en el puerto de Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 100.

Apertura de las licitaciones en: la División Licitaciones y Compras, Bmé. Mitre 430, 6º piso, Capital Federal.
e.30|7-Nº L. 13.009-v.10|8|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA

Expediente Nº 39.308|59

Llámase a Licitación Pública Nº 3459, para el día 10 de agosto de 1959, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital de Niños —Gallo 1340— Capital Federal y durante el año 1959. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Maternidad e Infancia debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la División Administración de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón Nº 255, 3er. piso, Capital Federal, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), sita en Paseo Colón Nº 329 — 9º piso — Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: elementos inventariales para laboratorio, probetas, matraces, tubos de ensayo, etc. — Buenos Aires, julio 27 de 1959.
e.3|8-Nº L-13.053-v.5|8|59

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Expediente Nº 3.212|59

Llámase a Licitación Pública Nº 53|59, para el día 25 del mes de agosto de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico de Avellaneda, y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 — 8º piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: algodón hidrófilo; gasa hidrófila; tela adhesiva; dihidroestreptomicina; terramicina en grajeas; teramicina inyectable. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1959. — El Director Gral. de Administración.
e.3|8-Nº L-13.054-v.5|8|59

DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO TECNICO

Expediente Nº 10.180|59

Llámase a Licitación Pública Nº 50|59, para el día 10 del mes de agosto de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección General de Abastecimiento Técnico, y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 — 8º piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: mamelucos, jardineras, camisas, guardapolvos, capas impermeables, sacos de cuero, zapatos de cuero, botines de cuero, zapatos de goma, botas de goma, polainas de cuero al cromo, guantes de goma, guantes de cuero al cromo, etc. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1959. — El Director Gral. de Administración.
e.3|8-Nº L-13.055-v.5|8|59

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 2.571|58

Llámase a Licitación Pública Nº 33|59, para el día 13 de agosto de 1959, a las 10.30 horas, para contratar la adquisición de uniformes con destino al Instituto Nacional de Salud Mental.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental — Callao 1387 — 3er. piso — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.
e.27|7-Nº L-12.919-v.6|8|59

Licitación Pública Nº 32/59

Expediente 2.911 59

Apertura el 10|8|59, a las 12, en Vieytes 451. Cap. — Adquisición de botines, brin, calzoncillos, camisas, camisetas, uso doméstico y zuecos. — Pliegos e informes en Vieytes 451. Cap.
e.23|7-Nº L.12.871-v.4|8|59

Expediente Nº 2.923/59

Llámase a Licitación Pública Nº 34/59, para el día 14 de agosto de 1959, a las 14 horas, para contratar la Adquisición de alimentos, con destino al Hospital Neuropsiquiátrico de Mujeres, Lomas de Zamora, Avda. Garibaldi 1661, Temperley, FCNGR. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Callao 1387, piso 3º, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Dependencia. — El Director Administrativo.
e.28|7-Nº L.12.950-v.7|8|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 3.203|1959

Cloro líquido. — 31|8|1959 a las 15. — Charcas 1840.
e.31|7-Nº L-13.036-v.11|8|59

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 20, tramo Caucete - Vallecito, sección Km. 28,5 - Km. 58, $ 9.564.636,35, (pavimento). (2º llamamiento).

Presentación propuestas: 10 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.29|7-Nº L-12.988-v.6|8|59

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 188|59, hasta el día 14 de setiembre de 1959, a las 16 horas, para la construcción de dos elevadores de campaña de 5.000 toneladas de capacidad cada uno, en las localidades de Ascensión y Morse (Pvcia. de Buenos Aires). — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.

Consultas: en el lugar indicado, Dirección Zona Norte (Edificio Aduana-Rosario) y Juzgado Nacional de San Nicolás. Pliego $ 300 m|n. — Presupuesto oficial: $ 49.989.356.00 m|n.
e.31|7-Nº L-13.035-v.19.8|59

Licitación pública de las obras de Ruta 3, tramo Cañuelas-Río Salado, km. 63-km. 128, $ 44.767.293.60. — Presentación propuestas: 27 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.24|7-Nº L.12.903-v.10|8|59

Licitación pública de las obras de Ruta 11, tramo Rosario — Arocena (Km. 315 — Km. 413)—, $ 3.355.689,85, (reparación de losas de hormigón). — Presentación Propuestas: 4 de septiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.22|7-Nº L-12.865-v.7|8|59

Licitación pública de las obras de Ruta 2, tramo Florencio Varela — Gutiérrez (Km. 24.5 — Km. 34) y Gutiérrez — Empalme Ruta 1 —, $ 10.636.433.40.

Presentación propuestas: 8 de septiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.22|7-Nº L-12.866-v.7|8|59

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 3.336, hasta el día 21 de agosto de 1959 a las 15 horas. — Provisión de: cadena para ancla; de hierro.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Dirección de Suministros — Carlos Calvo 190 — 2º piso — Capital. — Pliego: $ 15.— m|n.
e.31|7-Nº L-13.043-v.11|8|59

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 296-M, hasta el día 13 de agosto de 1959 —11.30 horas— provisión cubiertas y cámaras.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Dirección de Suministros — calle Carlos Calvo Nº 190 — Piso 1º Capital. — Pliego: $ 10.— m|n.
e.3|8-Nº L-13.074-v.5|8|59

Llámase a Licitación Pública Nº 293-M, hasta el día 14 de agosto de 1959, 11.30 horas. — Provisión pintura, aceite, removedor y barniz.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección de Suministros; calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital. — Pliego: $ 15 m/n.
e.24|7-Nº L.12.904-v.11|8|59

Llámase a Licitación Pública Nº 295-M, hasta el día 19 de agosto de 1959, 11.30 horas. Provisión lámina de cedro y madera terciada.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital. Pliego: $ 15.— m|n.
e.28|7-Nº L.12.962-v.7|8|59

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 64|959

Llámase a licitación pública para adquirir: "Madera" (para Talleres Industriales).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 25 de agosto de 1959, a las 16.30, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1959. — Dirección General de Administración.
e.3|8-Nº L-13.067-v.13|8.59

Licitación Pública Nº 61|959

Llámase a licitación pública para adquirir: "Cable telegráfico bajo plomo" (para la Dirección General de Telecomunicaciones).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 25 de agosto de 1959, a las 16, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1959. — Dirección General de Administración.
e.3|8-Nº L-13.068-v.13|8|59

Licitación Pública Nº 60|959

Llámase a licitación pública para adquirir: "Rectificador a disco de Selenio".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 10 de agosto de 1959, a las 16, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones. — Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1959. — Dirección General de Administración.
e.3|8-Nº L-13.069-v.5|8|59

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 4 (C|959)

Llámase a licitación pública para el día 31|8|59, a las 16.30 horas, para contratar la construcción del edificio fiscal destinado a la dependencia postal Lincoln, Buenos Aires.

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección General de Arquitectura de la Secretaría de Comunicaciones, calle Sarmiento 151, 5º piso, local 544 (T. E. 33-3185), Capital Federal, o a la Delegación Regional u oficina local.

La presentación de propuestas se hará en la Oficina de Licitaciones, local 639, 6º piso, de la misma Secretaría de Estado, hasta el día y hora indicados o en la Delegación Regional Nº 3, Mercedes, con 8 días de anterioridad, y oficina citada.

Presupuesto básico oficial: 4.300.000 m$n. — Valor de la documentación: 200 m$n. — Valor del cuadernillo de planos tipificados: 100 m$n.
e.24|7-Nº L.12.906-v.10|8|59

Licitación Pública Nº 5 (C|959)

Llámase a licitación pública para el día 31|8|59, a las 17 horas, para contratar la construcción del edificio fiscal destinado a la dependencia Dolores, Bs. Aires.

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección General de Arquitectura de la Secretaría de Comunicaciones, calle Sarmiento 151, 5º piso, local 544 (T. E. 33-3185), Capital Federal, o a la Delegación Regional u oficina local.

La presentación de propuestas se hará en la Oficina de Licitaciones, local 639, 6º piso, de la misma Secretaría de Estado, hasta el día y hora indicados o en la Delegación Regional Nº 2, La Plata, con 8 días de anterioridad.

Presupuesto básico oficial: 18.000.000 m$n. — Valor de la documentación: 300 m$n. — Valor del cuadernillo de planos tipificados: 100 m$n.
e.24|7-Nº L.12.907-v.10|8|59

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 46-P|59

Nº 46-P|59 — 25|8|59 a las 11.30. — Por la provisión de postes de madera para líneas telefónicas.

Pliego de condiciones, especificaciones técnicas, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos sito en la Av. La Plata 1540, Piso 5º, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas, estos pliegos pueden retirarse también en las Oficinas Comerciales de las ciudades de Corrientes, Carlos Pellegrini 1175; Posadas, Colón 181, Resistencia (Chaco), Rawson 181; Formosa, Saavedra 254.
e.3|8-Nº L-13.076-v.7|8|59

Licitación Pública Nº 159-P|59

Nº 159-P|59, 24|8|59, a las 11.30 — Por la provisión de: jacks de lámparas, hileras de jack y llaves a palanca.

Pliego de condiciones, informes, entrega de las propuestas, en el salón de apertura del Departamento de Abastecimientos sito en la Avda La Plata 1540, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.
e.31|7-Nº L-13.033-v.5|8|59

Licitación Pública Nº 158-P|59

Nº 158-P|59, 26|8|59, a las 10.30. — Por la provisión de 3 grúas automotoras, montadas sobre ruedas neumáticas, accionadas a sistema diesel o a nafta, de una capacidad de carga de aproximada 7,5 toneladas.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas en el salón de Aperturas del Departamento de Abastecimientos sito en la Avda. La Plata 1540, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.
e.31|7-Nº L-13.034-v.5|8|59

Aviso Licitación Pública Nº 2 (C|959)

Llámase a licitación pública para el día 31|8|59 a las horas 16 para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la dependencia postal Comandante Luis Piedrabuena — Santa Cruz D. R. 249. — Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección General de Arquitectura de la Secretaría de Comunicaciones, calle Sarmiento 151, 5º piso, local 544 (T. E. 33-3185) Capital Federal o a la Delegación Regional u Oficina Local.

La presentación de propuestas se hará en la Oficina de licitaciones, Local 639, 6º piso de la misma Secretaría de Estado hasta el día y hora indicados o en la Delegación Regional Nº 24º — Río Gallegos y en la oficina postal respectiva, con 8 días de anterioridad. — Presupuesto básico oficial: m$n. 1.443.000.— Valor de la documentación: m$n. 100.— Valor del cuadernillo de planos tipificados: 100.— m$n. — Secretaría de Comunicaciones.
e.31|7-Nº L-13.037-v.19|8|59

Aviso Licitación Pública Nº 3 (C|959)

Llámase a licitación pública para el día 31|8|59 a la hora 16.15, para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Dependencia Postal Empalme Villa Constitución — Santa Fe.

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección General de Arquitectura de la Secretaría de Comunicaciones, calle Sarmiento 151, 5º piso, local 544 (T. E. 33.3185) Capital Federal o a la Delegación Regional u Oficina Local.

La presentación de propuestas se hará en la oficina de licitaciones, local 639, 6º piso de la misma Secretaría, hasta el día y hora indicados o en la Delegación Regional Nº 19, Rosario y oficina citada con 8 días de anterioridad.

Presupuesto básico oficial: 1.300.000.— m$n..

Valor de la documentación: m$n. 100.— Valor del cuadernillo de planos tipifica-dos: 100 m$n. Secretaría de Comunicaciones.

e.31|7-Nº L-13.038-v.19|8|59

Secretaría del Transporte

COMISION DECRETO Nº 3.688|58
Licitación Hotel de Turismo Internacional

El Decreto Nº 7.380|59, amplía a 180 días el plazo establecido en el art. 1º del Decreto Nº 1.094 del 4 de febrero de 1959, para la apertura de las propuestas en la licitación pública que, con intervención de la Comisión Decreto 3.688|58, se realiza para la construcción, habilitación y explotación de un hotel en la Cap. Fed., de categoría especial, con destino al turismo internacional, en la zona de Palermo, en terreno ubicado en la Av. Figueroa Alcorta entre Austria y Tagle, con superficie aproximada de 15.321,82 m2., de propiedad del Estado, que se ofrece en venta con tal fin.

La construcción, habilitación y explotación del referido hotel, serán por cuenta exclusiva de la firma que resulte adjudicataria.

En consecuencia, la apertura de las propuestas, se realizará el día 18 de agosto de 1959, a las 16 horas, en la sede de la Comisión Decreto 3688|58, Avenida de Mayo 525, primer piso, Secretaría Técnica del Intendente Municipal, donde podrá requerirse el Pliego de Condiciones y deberán presentarse las propuestas que se formulen en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el art. 3º del referido pliego (Decreto Nº 1094|959. — Boletín Oficial Nº 18.858, 6 de febrero de 1959).

e.27|7-Nº L-12.935-v.12|8|59

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 10|59, para la provisión de material de electricidad.

Retiro de pliegos: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, Capital, de 13 a 18 horas.

Lugar y fecha de apertura: 28|8|59, a las 10 horas, en Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º, Capital.

e.29|7-Nº L-12.984-v.8|8|59

Dirección General de Administración (Expediente 1.468|59)

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para la adquisición de equipos, instrumental, moblaje y elementos varios destinados a la instalación de consultorios de distintas especialidades: cardiología, odontología, oftalmología, dermatología, laboratorios, alergología, kinesiología, otorrinolaringología, urología, proctología, ginecología, pediatría, gastroenterología, radiología, cirugía, etc., de acuerdo con las especificaciones y detalles del pliego respectivo, hasta el día 21 de agosto próximo a las 14 y 30 horas. Los pliegos podrán retirarse, previo pago de diez pesos moneda nacional (m$n. 10), en Avda. Maipú 1302, 7º piso, Of. 716, de 9 y 30 a 12 y 30 y de 14 y 30 a 17 y 30 horas. Apertura en Av. Belgrano 1064. — El Director General de Administración.

e. 30|7- Nº L. 13.011-v.10|8|59

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 28|59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, el día 25 de agosto de 1959, a las 15 horas, para la adquisición de 4 motores trifásicos, 4 conmutadores estrella, triángulo y 2 llaves a cuchilla de corte rápido de diversas medidas. — Retiro de pliegos en la dirección nombrada, en el horario de 9.30 a 13 y 13.30 a 17.30 horas.

e.29|7-Nº L-12.987-v.8|8|59

Llámase a Licitación Pública Nº 27|59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, of. 104, el día 21 de agosto próximo, a las 15 hs., para adquirir 2.000 mts. de alambre de cobre electrolítico para trole. Retiro de Planos y Pliegos en la dirección mencionada, en el horario de 9,30 a 13 y de 13,30 a 17,30.

e. 28|7-Nº L.12.963-v.7|8|59

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
LICITACIONES PUBLICAS

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso — Oficina Nº 405. — Lunes a viernes de 12 a 15 horas — Buenos Aires.

Nº 999 — A. M. R. 1|4.463|59 — 4.000 kilos de soldadura de estaño — 24|8|59 — 10 horas.

e.31|7-Nº L-13.039-v.5|8|59

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso — Oficina Nº 407 — Lunes a viernes de 12 a 15 horas — Buenos Aires.

Nº 1.000 — 77. B. 764|1MP — 2.350 ruedas sólidas (solamente) de acero forjado y laminado, tipo pesado, para vagones — 15|9|59 — 10 horas.

Nº 1.001 — 25. V. 147 — 180.000 metros de brin azul, para ropa de fajina — 24|8|59 — 10.30 horas.

Nº 1.002 — A. M. R. 1|5.221|59 — 337.200 chapas acanaladas de goma para asiento elástico de rieles — 24|8|59 — 11 horas.

Nº 1.003 — A. M. R. 1|5.088|59 — 1.160.000 tirafondos para vía — 24|8|59 — 15 horas.

Nº 1.004 — A. M. R. 1|5.357|59 — 2.300 guías de abrazaderas para caja de ejes de vagones — 24|8|59 — 16 horas.

Nº 1.005 — A. M. R. 1|5.569|59 — 50.000 toneladas de piedra para balasto — 20|8|59 — 11 horas.

e.31|7-Nº L-13.040-v.11|8|59

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitación Pública G. I. 1.834

Acumuladores alcalinos, con alternativa de importación, pliego m$n. 100.—; queda prorrogada la apertura hasta el día 15|9|59 a las 12 horas.

Pliego de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles menos sábados, de 10 a 16.30 horas.

e.31|7-Nº L-13.041-v.5|8|59

Licitación Pública Nº 814|59 — Renovación y levante de ambas vías entre Km. 18,190 y Km. 20,500 — línea Temperley|Mármol. — Apertura el 21 de agosto de 1959 a las 11.30 horas.

Pliego $ 200,— a retirarse de la Sección Control Técnico, (Oficina de Licitaciones y Adjudicaciones) calle Guanahaní Nº 322, Buenos Aires, entre las 10 y 13 — 13.30 y 17 horas. — Presupuesto oficial $ 3.396.510.—

e.31|7-Nº L-13.042-v.11|8|59

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
(DEPARTAMENTO SUMINISTROS)
Expediente: M.59|224

Se llama a licitación pública para la provisión de: grúas locomóviles para vía. — Apertura: 27|8|59 — 11 horas. Precio di pliego y croquis: $ 15 m|n. (pliego $ 10, croquis $ 5). — Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos. — Bmé. Mitre 2973, Capital. — Atención: de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

e.3|8-Nº L-13.975-v.13|8|59

Expediente: M. 59|202

Llámase a licitación pública para la provisión de: "Clavos de gan ho para vía". Apertura 10|8|59, 11 horas. Pliego $ 10.—.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. — De lunes a viernes, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

e.27|7-Nº L-12.935-v.6|8|59

Llámase a Licitación Pública número O.59|17. Día 26 de agosto de 1959, a las 11 horas.

Olivera - Gowland: Km. 85,486, renovación puente en vía general Nº 1 (Arroyo Balta).

Bmé. Mitre Nº 2815, 2º piso.

e.27|7-Nº L-12.937-v.7|8|59

E. F. E. A.
Ferrocarril General Urquiza

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura 19|8|59: Púb. 653, 11 hs. Bobinas para: relay - automáticos, para coches eléctricos, etc. Pliego $ 90.

Apertura 26|8|59: Púb. 654 - 11 hs. Zapatas de hº fdo. p|freno coches diesel, con y sin pestaña. Pliego $ 80. — Púb. 655 - 12 hs. Interruptores automáticos - cable de cobre electrolítico - cajas terminales - caños - grapas - lámparas, etc. Pliego $ 30 — Púb. 605 - 14 hs. Cadenas de seguridad p|vagones 30 Tdas. Pliego $ 40.

Retirar pliegos Dpto. Suministros, Sec. Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, 5 piso, Cap. Federal, días hábiles de 10 a 13 hs.

e. 30|7-Nº L. 13.010-v.4|8|59

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 607 para: Provisión de mangas para coches. Apertura 15 horas del 24|8|1959. Nº 612 para: Provisión de hierro galvanizado en chapas. Apertura 15,20 horas del 24|8|1959. Nº 610 para: Provisión de carburo de calcio. Apertura 15,40 horas del 24|8|1959.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11 a 13 horas. Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.28|7-Nº L.12.964-v.7|8|59

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Licitación Pública Nº 15|59

Llámase a Licitación Pública Nº 15|59, para otorgar en concesión la explotación de los comedores de los hoteles nros. 7, 8, y 9 de la Unidad Turística de Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires, Partido de General Pueyrredón, por el término de una (1) temporada a partir del 1º de diciembre de 1959 y hasta el 30 de abril de 1960, con opción a una prórroga de dos (2) temporadas más.

Apertura: Avda. Roque S. Peña 501 — 1er. piso Oficina 110 Capital.

Fecha: 28 de agosto de 1959 a las 15 horas. — Pliego de Condiciones y consultas: Avda. Roque S. Peña 501 — 1er. piso — Oficina 110 — Capital Federal, o en la Administración de la Unidad Turística de Chapadmalal. — Valor del pliego: m$n. 200.—

e.31|7-Nº L-13.044-v.11|8|59

FLOTA MERCANTE DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 17

Llámase a licitación pública para el día 18 de agosto de 1959 a 15 horas, para la venta del buque "Río Chubut", donde está y como está.

Los pliegos de condiciones pueden obtenerse previo pago de $ 200.— m|n. en la sede central de la Administración General de la Flota Mercante del Estado (División Licitaciones y Compras) 25 de Mayo 459 piso 9º Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas, el día y hora indicados precedentemente.

e.3|8-Nº L-13.077-v.13|8|59

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material:

L. P. Nº 22.850|59 — Oxígeno industrial y gas acetileno — Apertura: 13|8|59, a las 10.45 horas. — L. P. Nº 22.860|59 — Chapa lisa fina de acero — Apertura: 20|8|59, a las 10.45 horas. — L. P. Nº 12.204|59 — Cable y alambre de cobre — Apertura: 21|8|59 a las 10.50 horas. — L. P. Nº 12.216|59 — Cojinetes varios — Apertura: 21|8|59 a las 10.45 horas. — L. P. Nº 12.217|59 — Paller y árbol rueda — Apertura: 20|8|59 a las 10.50 horas. — L. P. Nº 12.233|59 — Mica en trozos — Apertura: 12|8|59 a las 10.50 horas.

Valor de los pliegos m$n. 10.— Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.3|8-Nº L-13.073-v.7|8|59

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material:

L. P. Nº. 7.912|59 — Placas negativas y positivas — Apertura: — 18|8|59 a las 11.30 horas. — L. P. Nº 22.660|59 — Ladrillos de cal — Apertura: — 18|8|59 a las 11.25 horas. — Valor de los pliegos m$n. 10.— Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.3|8-Nº L-13.070-v.7|8|59

Llámase a licitación pública Nº 7.929 59 — Reparación de coches chocados e incendiados — Apertura: — 18|8|59 a las 10.45 horas. — Valor del pliego: m$n. 50.— Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.3|8-Nº L-13.071-v.7|8|59

BOLETIN OFICIAL

Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas
Director General 34-0622 — Secr. 33-4296 — Pers. 33-5750 — Admin. 34-4256
Dirección del Boletín Oficial
Av. de Mayo 760, 4º piso

Director 34-8713 — Informes y Biblioteca 34-8996 — Legisl. y Jurisp. 34-8937
Publicaciones 34-9337
Avisos — Edictos — Suscripciones
Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas
H. Yrigoyen 757 P. B. 34-3304

Delegación Tribunales
P. de Justicia 6º piso 40-5356

Dirección de Imprentas
Bmé. Mitre 3734|36
Director 87-0875 — Imp. Diario 45-4284 (Corrientes 672), Imp. Obras y Expedición 88-2730 (Gascón 350)

Sumario

EDICION DE 40 PAGINAS

ACLARACION

Secretaría de Guerra
Decreto Nº 8.121

Se hace saber que por error de imprenta, en la edición del Boletín Oficial del día 1º|8|59, figuró el citado decreto con fecha 26|7|59, correspondiéndole 26|6|59, como así también por error de imprenta figuró con el rubro: Ministerio de Defensa Nacional, debiendo ser: **Secretaría de Guerra.**

FRANQUEO A PAGAR